

# Los Holandeses en Bilbao. La reconstrucción de la comunidad tras el tratado de Münster (1648)

*Dr. Aingeru Zabala*

Universidad de Deusto - Deustuko Unibertsitatea

Los efectos de la paz de 1648 con Holanda no fueron inmediatos; los comerciantes holandeses no empezaron a reinstalarse en Bilbao hasta 1670. En 1700, con la guerra de Sucesión tuvieron que marcharse de nuevo. Este trabajo estudia quienes constituyeron aquella efímera comunidad.

Palabras clave: Comercio, Bilbao, comerciantes holandeses, paz de 1648

## **Holandarrak Bilbon: Munsterreko (1648) bake hitzarmenaren ondoren merkatari komunitatearen berregituratzea**

Herri beheretako Holandarrekin hitzarturiko bakeak 1648an ez zuen eragin berehalako ondorioirik. Merkatari holandarrak 1670arte ez ziren finkatzen hasi Bilbon. 1700 urtean, Espainiarako erregetzaren gerra biztu zen eta horren ondorioz berriz alde egin zuten. Lan honek holandarren komunitatea nortzuk osatu zuten aztertzen du.

Giltza hitzak: Merkataritza, Bilbo, merkatari holandarrak, 1648eko bakea

## **The Dutch in Bilbao. The reconstruction of the community after the Treaty of Münster (1648)**

The effects of the peace of 1648 with Holland were not immediately felt; Dutch merchants did not start to re-establish themselves in Bilbao until 1670. In 1700, with the War of Succession, they were forced to abandon the city again. This article studies the members of that ephemeral community.

Key words: Commerce, Bilbao, Dutch merchants, peace of 1648

La presencia de comerciantes procedentes de los Países Bajos en Bilbao puede constatarse desde muy temprano, pero la sublevación iniciada en 1566 implicó, entre otras cosas, que los hasta entonces tratados de forma genérica como súbditos leales de un monarca común fueran empezando a diferenciarse entre los holandeses y los flamencos, por recurrir a las dos denominaciones generalizadoras que englobaban, por un lado, a los habitantes del sur, fundamentalmente Flandes y Brabante y los del norte, los de la Provincias Unidas, los sublevados, los holandeses.

A medida que la larga contienda fue avanzando la diferencia entre unos y otros fue haciéndose mas clara y, por lo tanto, la presencia de los denominados genéricamente holandeses en la villa vizcaína casi llegó a ser inexistente. Ni siquiera cuando una larga tregua se inicia en Abril de 1609 los comerciantes de Ámsterdam, Vlissingen o Rotterdam retornan a Bilbao.

A principios de siglo la relación con Holanda era especialmente virulenta ya que, a partir de 1598 y hasta 1606 la intensidad de la guerra, en parte para ganar posiciones en una eventual negociación de paz o de tregua, fue en aumento<sup>1</sup> Holanda tenía, por lo tanto totalmente interrumpidas sus relaciones con los puertos españoles; sólo a partir de la tregua las mismas se reanudaron<sup>2</sup>. El alto el fuego de 1607 y la consiguiente tregua de 1609 abren un período que se cierra cuando a principios de abril de 1621 se “despacharon instrucciones a los puertos, ordenando que se comunicara a los patrones de los barcos neerlandeses que concluyeran sus gestiones y que abandonaran los puertos antes de fin de mes” y el día 14 del mismo mes parte desde San Sebastián un gran grupo de neerlandeses<sup>3</sup>, proceso que se cierra para los puertos vasco cuando se comunica oficialmente el fin de la tregua a las autoridades del Señorío<sup>4</sup>. Las nuevas hostilidades en el mar se prolongarían hasta 1647, después, tras el tratado de Múnster de 1648, se abriría un periodo inestable que no se cierra sino en 1661, pero que en todo caso representaba un escenario completamente diferente, un escenario de actividad creciente.

En este contexto, aunque la tregua se prolongó durante mas de una década, sus efectos sobre el comercio local del Cantábrico fueron escasos ya que el peso de la intervención holandesa basculó hacia “Valencia, las Baleares, Cataluña, Andalucía y, excepto para pescado, Galicia y Portugal”<sup>5</sup>; así se señala que “la tregua de los Doce Años con las provincias holandesas aparente-

<sup>1</sup> ISRAEL, Jonathan I.: *La República Holandesa y el mundo Hispánico 1606-1661*. Madrid. 1997. pag. 25.

<sup>2</sup> Con todo, el año 1600 en Bizkaia las Juntas Generales “ordenan no controlar a los barcos que van a los Países Bajos rebeldes” en lo que puede considerarse como una medida encaminada a proteger un cierto contrabando. La efectividad del acuerdo está por demostrarse.

<sup>3</sup> ISRAEL, J.I.: *Ob. Cit.* pag. 95-96.

<sup>4</sup> Archivo Foral de Bizkaia (AFB) Administrativo JCR 7/091.

<sup>5</sup> ISRAEL J.I.: *Ob. Cit.* pag. 64.

mente no mejoró la situación significativamente entre 1609 y 1621” y eso en contra de la propia opinión previa del Consulado institución que creía que la tregua redundaría en una importante recuperación del trato<sup>6</sup>. Dichos efectos se concentraron en dos aspectos: en el de la exportación de lana y en el del propio tráfico marítimo. Hay que tener en cuenta que durante la tregua “se produjo un notable incremento de la exportación de algunas materias primas” En concreto la exportaciones de lana entre 1610 y 1612-13 crecieron notablemente y entre estas últimas fechas y 1619-20 aumentaron en un 30%<sup>7</sup> y como es sabido una parte importante de esta lana salía por los puertos de Deva, Santander, San Sebastián y Bilbao<sup>8</sup>. Por lo que hace el tráfico, al final de la tregua se denuncia que por aquellas fechas mas de 800 barcos holandeses visitaban España<sup>9</sup>.

Después de reiniciadas las hostilidades se cortó casi por completo el comercio con Holanda, pero no se anuló del todo; el contrabando y el corso permitieron un funcionamiento que tuvo también su vertiente lucrativa

No obstante ello en estos años los documentos consulares que hacen referencia a holandeses en Bilbao son escasos; en concreto en 1614 se cita a “Enrique Winthuysen y Compañía” quien había recibido, remitidas por Everardo Burget de Ámsterdam en el navío “San Juan Bautista” de Pedro de Manzanal, vecino de Musquis, mercancías por valor de mas de 18.150 florines<sup>10</sup>. De modo que bien puede decirse que hasta 1648, con guerra o con tregua, la presencia holandesa en Bilbao fue escasa.

Hay que esperar a la firma definitiva de la paz en 1648<sup>11</sup> para que, al principio con muchas cautelas, pero mas adelante con toda libertad, los holandeses regresen a Bilbao y traten de construir en esta plaza comercial un centro de negocios importante.

---

<sup>6</sup> GRAFE, R.: *El Norte de España entre el mundo Ibérico y el Atlántico: El comercio y la especialización regional (1550-1650)*. Bilbao. 2005.

<sup>7</sup> *Ib Idem*. pag. 58

<sup>8</sup> LAPEYRE, H.: *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*. Valladolid 1981 pag.197

<sup>9</sup> ISRAELJ.I. *Ob Cit* pag.59.

<sup>10</sup> AFB Judicial 13/34

<sup>11</sup> En la delegación española que negoció las condiciones del tratado de Münster, junto con el conde de Peñaranda hay que situar a D. Pedro Fernández del Campo, secretario de la legación y originario de Bilbao, hijo de un comerciante de la villa y conocedor de las características del comercio de la época, formó parte de las conversaciones concretas en torno a la pretensión holandesa de acceder al mercado americano. CABEZAS, José: *La Negociación de la Paz de Westfalia: Actuación del plenipotenciario D. Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, y participación del Secretario D. Pedro Fernández del Campo*. Ed. Bracamonte 1999. Por lo demás en 1663, al tiempo que se prohíbe el comercio con Portugal se nombra a su hermano, José Francisco Juez de Contrabando de Vizcaya; a la muerte de éste en 1673 el nombramiento recae en D. Pedro, cargo que ejerce por delegación. Muere en Madrid 1680. AFB CB 012 nº 54 1663.

Los intercambios, como es sabido, no se habían roto absolutamente, aparte del siempre presente contrabando<sup>12</sup>, por parte de la corte se dieron licencias especiales para comerciar con productos de las Provincias Unidas en tiempo de guerra<sup>13</sup>; pero la presencia de factores holandeses en la villa fue prácticamente nula<sup>14</sup>. La recuperación empezó por la navegación y el comercio y sólo mas adelante comenzaron a instalarse mercaderes holandeses en Bizkaia. No es extraño, Israel ya señala que hasta 1661 no se puede considerar la situación como totalmente normalizada<sup>15</sup>; y aún eso es pronto para Bilbao.

Al principio las relaciones, mas allá de lo que los acuerdos políticos puedan suponer, fueron especialmente difíciles. Los holandeses, y en el caso que nos ocupa, los vascos, salían de una larga relación de conflicto. Las tensiones no se reducen por decreto y las formas de verse los unos a los otros no cambiaron de la noche a la mañana. Tanto en el mar como en los propios puertos, se registran casos de violencia mutua.

Las quejas por parte holandesa fueron tempranas y ya para 1649 se envía a un miembro del Consejo de Castilla a los puertos del Cantábrico con el encargo, no solo de limar asperezas sino incluso con el cometido de fomentar un estado de relaciones preferenciales<sup>16</sup>. Los resultados no fueron inmediatos porque además el trabajo no fue fácil. El nombramiento para la visita de todos los puertos recayó en Martín Iñiguez de Arnedo; su mera existencia fue denunciada por el Señorío y sus empleados, como es el caso de su criado Diego Albarado, fueron vapuleados el mismo año 1649<sup>17</sup>.

En el mar hay casos que bordean claramente la piratería; en parte por las razones citadas y en gran medida también posibilitadas y alentadas por la peculiar situación que se genera en el mar por el conflicto Anglo Holandés, en concreto por su primera fase en 1652-54

---

<sup>12</sup> Según se señala los holandeses organizaron “una plataforma de intermediación en el sures-te de Francia –sobre todo en Bayona- cuya importancia adquirió tales proporciones que los comerciantes solicitaron de los Estados Generales poder formar en aquella ciudad un consulado permanente” SANZ AYAN SANZ, Carmen: “Las redes financieras franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII” en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Edt.) *El negocio de la lana en España (1650-1830)* Pamplona. 2001.pp. 94. Luego sólo hacía falta trasladar las mercancías a los puertos vascos al abrigo de las correspondientes conversas o tratados de buena correspondencia.

<sup>13</sup> Archivo Foral de Bizkaia AFB JCR 1144/096.

<sup>14</sup> El “representante” de los intereses holandeses en Bilbao, durante la guerra, e incluso después, durante un breve período, parece que fue el comerciante inglés Guillermo de Francolín o Franklin quien actúa frecuentemente como traductor de documentos en holandés, Franklin es localizable en Bilbao desde 1635 y en 1650 está finado aunque se pueden localizar en Bilbao a sus hijos. Ahora bien, en 1655 uno de estos, también Guillermo, se opone en Bilbao a los intereses de los comerciantes de Ámsterdam Juan Van Wiguefort y Jacobo Ruland, ahora representados por el flamenco Backer. AFB JCR 2116/007.

<sup>15</sup> ISRAEL Jonathan I: *Ob. Cit.*

<sup>16</sup> *Ib Idem* pp. 341.

<sup>17</sup> AFB JCR 353/001.

En Bilbao no se denuncian casos anómalos con anterioridad a las actuaciones del capitán Francisco Tanquin al que, con toda precisión, unas fuentes que distinguen perfectamente lo que es el corso, llaman pirata inglés; son denuncias de 1652 y además se refieren a una presa francesa. Pero por el contrario, y al socaire de las oportunidades que abre la guerra hispano inglesa de 1655-1660, en 1658, se hacen abundantes denuncias de auténticas salvajadas y piraterías practicadas por corsarios guipuzcoanos contra navíos, cargamentos y hombres holandeses<sup>18</sup>.

En tierra, con menos virulencia, y de forma mas esporádica, también se dieron actos de violencia. En la temprana fecha de 1650 el navío “La Concordia” de matrícula zelandesa y mandado por el capitán de 28 años Simón Wilemsem de Medilburger fondeó en la ría de Bilbao; por unas causas o por otras, el hecho es que el capitán y su tripulación terminaron enzarzados en una pelea, en la que mediaron no solo golpes y palos sino también amenazas mayores, con varios vecinos de la zona, llegando a tener que intervenir, no solo la autoridad local sino incluso el Corregidor<sup>19</sup>.

El mismo Subveedor de contrabando de Portugalete se extralimita en 1654 con un cargamento holandés totalmente legal<sup>20</sup> e incluso se llega a las manos para evitar su liberación<sup>21</sup>. No es extraño, ya se han indicado, para otros lugares como Galicia, comportamientos semejantes, lo singular es que el acoso al comercio holandés se prolongara hasta tan adelante.

Frente a ello, otras autoridades tratan de proteger al comercio y en 1655, cuando la primera fase de la guerra anglo-holandesa había terminado y dado que aún había corsarios ingleses acosando al comercio holandés, y aún no se habían abierto las hostilidades contra los ingleses por parte de España, el Corregidor retiene las velas, la verga y aparejos de la fragata inglesa de corso “Hector”, que estaba fondeada en Portugalete, para que pudiera salir del Abra, sin dificultades, el navío de Róterdam “La Paz”. La ventaja concedida fue de un día<sup>22</sup>.

En estas condiciones lo único que podía funcionar algo era el propio comercio, que era la punta de lanza de un proceso difícil de normalización de las relaciones bilaterales; pero los buenos resultados de los negocios acarrea-

---

<sup>18</sup> AFB JCR 633/012.

<sup>19</sup> AFB JCR 0609/002 La cuestión reviste especial relevancia si tenemos en cuenta que no es en absoluto normal que se den tales tipos de comportamientos. En los fondos judiciales de Bilbao y en relación con su puerto se dan como muy poca frecuencia y menos como en este caso con carácter casi de linchamiento. El navío La Concordia fue uno de los adelantados; entra por el Abra la primera vez, que conste en registros, el 30 de marzo del 1649, volverá a hacerlo el 17 de Octubre, el 25 de febrero del 1650 y el 12 de Diciembre del mismo año; después de los incidentes no volverá hasta mediados de Enero del 1655.

<sup>20</sup> AFB JCR 4038/018.

<sup>21</sup> AFB JCR 4038/17.

<sup>22</sup> AFB JCR 1226/008.

ron a su vez nuevos frentes de disensión. Hay que tener en cuenta que con anterioridad a la normalización de las relaciones hispano holandesas, en la villa de Bilbao los protagonistas del trato eran los ingleses y en menor medida los flamencos; había franceses en la villa, sobre todo por que al resguardo de las conversas especiales que autorizaban las relaciones bilaterales con los puertos del Labort, incluso en época de guerra, lo hacían posible, pero eran pocos. Y también había habido, unos años atrás, un colectivo portugués, pero este prácticamente se esfuma a partir de 1640<sup>23</sup>. De modo que los holandeses, en cuanto se normalizan las relaciones se encuentran con que otros ocupaban ya situaciones consolidadas y ellos tienen que empezar desde cero y con importantes competidores a los que no era sencillo desplazar.

En su proceso de afianzamiento en la plaza se encontraron con factores de indudable influencia y apoyo. En primer lugar, como ya se ha señalado, la primera guerra anglo holandesa de 1652-54 que permitió a la amplia flota corsaria de los Países Bajos hostigar a la navegación inglesa; y por otra parte la declaración de guerra entre España e Inglaterra, declaración de 1655 que, como no podía por menos, supuso no solo la interdicción del comercio sino también la expulsión de las plazas comerciales marítimas de los comerciantes de aquel reino<sup>24</sup> en beneficio de los que se quedaron en ellas. De todas formas con la firma de la denominada paz de los Pirineos en 1659 retornaron la mayoría de ellos, y la misma permitió el acceso de los franceses, en condiciones muy favorables, al comercio de la villa.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que en lo que hace al comercio, en general se puede afirmar que la paz supuso para Bilbao el punto de partida de un amplio periodo de expansión cuya fase mas fecunda se dio entre 1655 y 1670, es presumible que los intercambios con las Provincias Unidas tuvieran que ver con ello. Para evaluar mejor esta situación se dispone de una visita a las lonjas de comercio de la villa en el año 1654<sup>25</sup> que nos indica cual era la posición de los holandeses en ella, es decir, nos muestra que todavía en esas fechas ningún comerciante de Ámsterdam, ni de ninguna otra población del norte de los Países Bajos, tenía casa de comercio abierta en la villa<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> SANZ AYAN, Carmen: *Ob.Cit.* p.93 Señala que: "Sobre la estructura financiero-comercial que controlaba la exportación de lana hacia el norte y en la que los conversos portugueses establecieron su ley y dominio, las redes financieras de origen holandés consiguieron superponerse en el último cuarto del siglo XVII" Pero en Bilbao el fenómeno fue mas temprano. ZABALA URIARTE, Aingeru: "Las comunidades extranjeras en el comercio bilbaíno del siglo XVII. El primer tercio, la época portuguesa" (En prensa)

<sup>24</sup> En Bilbao se recibe la orden de que los ingleses, irlandeses y escoceses que no sean católicos abandonen el país y los que lo sean, se internen 30 leguas lejos de los puertos. AFB Municipal Bilbao SECC.Ant. 0242/001/016

<sup>25</sup> AFB Administrativo Pleitos y Autos nº 18

<sup>26</sup> ISRAEL, J.I.: *Ob. Cit.* Dice citando a La Court "Un año o dos después de la paz, los ingleses habían sido completamente desalojados de su anterior posición de preeminencia en el *comercio vizcaíno*" (pp 343) pero en el caso bilbaíno me parece una apreciación exagerada.

En concreto hay 19 casas de ingleses, algunas de menos de un año de apertura, una de un escocés, otra de un irlandés y cuatro de flamencos; se trata de Jacques de Backer<sup>27</sup> de Amberes, Guilles Lebuque<sup>28</sup> de Lille, Francisco Van der Borckt<sup>29</sup> de Branderburgo y Salomón Cock, que eran quienes almacenaban la inmensa mayoría de los productos holandeses que se registran en la villa; lo que no quiere decir que algunos holandeses no residieran en Bilbao en periodos mas o menos largos practicando el comercio, sino que carecían de casa de comercio en la misma. Normalmente se trataba de capitanes que traficaban con cargamentos propios y otros visitantes esporádicos.

De hecho, hasta esta fecha, e incluso algo mas tarde, lo que se localiza en la documentación bilbaína son navíos, capitanes, maestros y marineros de dicha procedencia, no comerciantes. Como en tantas ocasiones, primero la navegación luego el comercio. Así una de las primeras referencias a un holandés definido como mercader y residente en Bilbao se registra en 1655, se trata de Thomas Moore<sup>30</sup>.

Pero estos primeros pasos de la navegación tampoco fueron sencillos; la guerra con Inglaterra hacía a las embarcaciones holandesas sensibles al corso. Aunque tampoco abundan las referencias que señalen expresamente la condición de holandeses de muchos navíos y capitanes. Ya se ha señalado el caso del “La Concordia” que empezó pronto, en Marzo del 49, pero que después de los incidentes con los lugareños, a fines de 1650, interrumpió sus viajes. En Abril de 1650 hace su primera entrada en Bilbao el “La Esperanza” del capitán Cornelio Hopeson de Vlissingen, hará cinco viajes hasta Junio de 1652 cuando, de retorno al Norte cargado de hierro y lanas, es apresado por la armada inglesa, no se registrará de nuevo<sup>31</sup>. En la misma razzia cae “El Cisne” del capitán Matías Quatts; se trataba de una embarcación que hizo su primer viaje a Bizkaia en Noviembre de 1650, se anota una nueva entrada en abril del 1651 y la última, antes de ser apresado, en Junio del año siguiente<sup>32</sup>.

Hechos del mismo cariz se suceden en los años siguientes; el “Santiago” de Simón Pitter, en su primer y único viaje, el año 1654, es tratado de forma arbitraria por las autoridades de Portugalete, ya lo hemos señalado; al año siguiente

---

<sup>27</sup> Backer actúa en 1655 como representante de Jan Van Wiquefort y Jacomo Rulaand de Ámsterdam AFB JCR 2116/017. En su lonja se localizan 4 productos holandeses, 3 franceses, uno inglés y otro de Hamburgo, además de una partida de lanas.

<sup>28</sup> Entre sus 9 partidas una es holandesa y otras dos de Flandes, del resto o no se especifica o son de Reino Unido. y abundantes lanas y hierro.

<sup>29</sup> Su lonja almacenaba 50 quintales de cera amarilla de Flandes, de donde eran también 440 uenas, junto con 3 quintales de tabaco traído de Holanda además de 6 quintales de azúcar, 1 fardo grande de bayetas, 3 de cordovanes y 3400 cueros de Turquía.

<sup>30</sup> AFB JCR 038/020.

<sup>31</sup> AFB JCR 1404/26.

<sup>32</sup> AFB JCR 1403/030.

te es verdad que el “La Paz”, que había entrado en el Nervión el 16 de Enero, logró salir el 2 de Febrero gracias a la protección de las autoridades, pero de nuevo, una y no mas.

Poco a poco van apareciendo nuevos capitanes por la ría, a pesar de todas las dificultades el trato va creciendo. En el mismo año 55, con la navegación mas normalizada, se registran los vecinos de Vlissingen Guillermo Antonissen<sup>33</sup>, Adrian Bergore<sup>34</sup> y Colartt Bodart<sup>35</sup> como capitanes respectivos de los navíos “Salvaje”, “San Juan Bautista” y “La doncella de Flesinga”. Los ejercicios sucesivos nos irán mostrando cada vez mas holandeses en el puerto.

Como consecuencia de estos hechos, aunque quizás no sólo por ellos, a la temprana designación de embajador español ante las Provincias Unidas siguió el nombramiento del representante de las mismas ante la corte de Madrid, nombramiento reclamado por los comerciantes holandeses y demorado hasta 1655, pero ya insoslayable<sup>36</sup>. Un año después, en septiembre, se despacha nombramiento de cónsul con jurisdicción en Guipúzcoa, Vizcaya y Cantabria a favor de Peter Jan Oorschot (Van Oscot en la documentación local)<sup>37</sup>.

El cónsul, según el oficio de su nombramiento podía residir donde quisiera, nombrar tenientes y tener las debidas preeminencias; sus ingresos “que me tocan y han y llevan los cónsules de otras naciones” procedían de un gravamen sobre la embarcaciones holandesas “que puedan cobrar y cobren de los navíos que aprestaren de este señorío, siendo holandeses, lo que los Estados Generales tienen señalado”.

No se dan las razones por las que Jan Oorchot opta por fijar la sede del consulado en San Sebastián pero quizás ayude a entenderlo el hecho de que por la época el puerto guipuzcoano no sólo tenía una actividad considerable sino que también era un punto estratégico en el transporte de metales precioso por la frontera, transporte en el que participaban ampliamente las comuni-

---

<sup>33</sup> Antonisse que se registra por primera vez en Noviembre de 1655, viajará con regularidad a Bilbao los años siguientes; hasta 10 veces antes de Junio de 1659, con la particularidad de que algunas de las averías (derechos sobre el comercio) pagadas por “El Salvaje” durante esos años serán de las mas altas del período.

<sup>34</sup> Bergore se registra por primera vez en 1651 al mando de “La Esperanza”, hace con el otros dos viajes mas el año 52 y el 53, se trata de viajes menores, pues las averías de sus cargas son reducidas. En Septiembre del 54 llega a Bilbao al mando del “San Juan Bautista” y hasta fines de 1659 volverá unas once veces, siempre con cargamentos de alto valor.

<sup>35</sup> Bodart, sin embargo será un visitante esporádico del puerto Vizcaíno, no se le volverá a registrar hasta 1657 y con posterioridad no hay constancia de él.

<sup>36</sup> ISRAEL, J.I.: *Ob Cit* pp.331

<sup>37</sup> SANZ AYAN, Carmen: *Ob. Cit.* p.95 señala que “a los trece días de ratificarse el tratado de 1648, Holanda erigió una extensa red de cónsules comerciales en los principales puertos de la península” Bilbao, en aquel momento no debía serlo. El mismo año 1656 se erigió también un consulado de las provincias Unidas en Vigo ver: CRESPO SOLANA, Ana : *El comercio marítimo entre Ámsterdam y Cádiz (1713-1778)*. Madrid. 2000. pp. 33.



dades portuguesas que desde los primeros momentos de la insurrección lusa habían sido desplazadas de Bilbao. Y estos judíos portugueses fueron precisamente por esos años especialmente protegidos por las decisiones político comerciales de las Provincias Unidas.

Aunque en la documentación de la Provincia de Guipúzcoa no se localizan referencias a este consulado, si consta que Jan Oorschot solicitó al Corregidor del Señorío permiso para la actuación de su teniente en Bilbao, Juan Previde, al que designa en 1658 porque “he oído decir generalmente a todos los maestros y gente holandesa que entran en este puerto con sus navíos que las fragatas de corso de San Sebastián Fuenterrabía y Pasajes y otros de Ostende les encuentran en el mar y les roban, les quitan los bastimentos y municiones, jarcias, vestidos y otras cosas, de que están muy quejosos.”<sup>38</sup> y la presencia de alguien que haga cumplir los acuerdos de 1648 y los derivados del tratado hispano holandés de Marina y Comercio de 1650, se hace imperiosa.

Tampoco debió el Corregidor de Vizcaya tramitar el “pase” de esta designación pues no hay constancia documental de ello, y de hecho cuando mas adelante Francia e Inglaterra quieran designar cónsules, o como veremos después, la misma Holanda lo intente, se les responderá que nunca ha habido tales agentes en Bilbao.

No obstante esta escasa presencia documental parece que, al menos Jan Oorschot ejerció sus funciones en San Sebastián hasta pasado 1661<sup>39</sup>. Como también parece que el vicescñsul bilbaíno, siguiendo la tónica señalada de no presencia de comerciantes holandeses en el lugar, no era mercader sino pintor<sup>40</sup>; de modo que pocos rastros dejó en la documentación mercantil.

De todas formas, cuando en 1664 se hace una nueva inspección de las lonjas de los comerciantes locales, solo se constata una casa holandesa<sup>41</sup>. Se visitan 127 locales frente a las 118 de diez años atrás; pero realmente son de mercaderes unos pocas, cerca de 40. De ellos once ingleses, cinco flamencos, cuatro franceses, dos irlandeses y un holandés, el resto locales. Se trata de la casa de David Huybrecht<sup>42</sup> eso cuando hacía mas de cinco años que algún otro

<sup>38</sup> AFB JCR 633/12

<sup>39</sup> ISRAEL, J.I.: *Ob.Cit.* pp 341. Y no sólo allí; algo debió residir en Bilbao pues en 1673 María Banoscot y Aguirre, su hija ilegítima, habida con Jerónima de Aguirre, bilbaína, solicita permiso para residir en la villa -a pesar de ser hija de un hereje-, y casarse en ella con Juan Fidalgo. AFB Municipal Bilbao 0312/001/015/010.

<sup>40</sup> AFB JCR 544/177 Ni siquiera consta que fuera holandés. Sabemos que era maestro pintor.

<sup>41</sup> AFB JCR 3962/14 (1964) Cuaderno de visita de sacas. Cuaderno de la vista de las casas y lonjas de los mercaderes y de los libros, y de los navíos, barcos y pinazas que han entrado y salido en la ría de esta villa, por el juez licenciado D. Juan Saez de Fuencaliente.

<sup>42</sup> La firma Ubrecht se registra en fuentes judiciales por primera vez en 1661 en un apuntamiento en el que se dice que son Flamencos AFB JCR 1142/112.

figuraba como residente; lo cual no está necesariamente en contradicción con el hecho de que no tuvieran casa de comercio. Como tampoco lo está la circunstancia de que por esas fechas ya esté funcionando un sistema de convoy fundamentalmente para el transporte de lana desde Bilbao a Holanda<sup>43</sup>; signo, entre otros, de una abundancia de tráfico y consiguientemente de comercio, entre ambos extremos.

En base a los documentos judiciales (es seguro que los notariales darán mas información y mas precisa) podemos decir que con anterioridad, aparte del ya citado Moore (1655), en 1663 se refiere la residencia en la villa del holandés Antonio de Witt<sup>44</sup> y a Jacobe Wigandy<sup>45</sup> de la misma nacionalidad, el 64 reside en Bilbao Pedro Arqués<sup>46</sup>, “de nación holandés”, que son todos los anteriores a la inspección en cuestión; inmediatamente posterior se localiza en el 69 a Juan de Man<sup>47</sup>.

Para completar la visión de la situación conviene recordar que en 1665 la amenaza de peste en los puertos del norte llevó a las autoridades a cerrar el puerto a casi todos los navíos que llegaban al mismo<sup>48</sup> y que en 1665-67 se desarrollo la segunda fase de una guerra, la anglo-holandesa, que tuvo su ter-

---

<sup>43</sup> En 1663 formaban parte de dicho convoy, entre otros, Pedro Enriques, Jacob Drique, Huybrant Annes, Boubien Guilles y Rolant Jansen, naturales de Holanda y maestros, respectivamente de los navíos “Santa Ana”, “San Antonio”, “San Juan Bautista”, “Catalina” y “Casa de Nassau” AFB JCR 0282/013 Huybrat Annes era ya un conocido en la plaza pues ya en 1658 tuvo problemas con otros transportes de lana en su “San Juan Bautista” AFB JCR 103/004. También en 1663, pero sin relación con el convoy se registran en Bilbao al “San Antonio” del capitán Jacob Riqueseboon, propiedad del vecino de Ámsterdam Adrian Balantt AFB JCR 275/010, en cuarentena, por riesgo de contagio de peste argelina en Ámsterdam, AFB JCR 4044/021, al “San Juan” del capitán Juan Jansen AFB JCR 436/005 y el naufragio en la barra de Portugaleta del “Ángel Blanco” del capitán Juan David.

<sup>44</sup> Witt es uno de los casos de capitán, dueño de navío (San Adrián) y comerciante a que se hacía referencia mas arriba. AFB JCR 25/004 En cualquier caso ya el 63 aparece en la documentación judicial vinculado con Tournalón como sucederá con la notarial pues en unas protestas de letras de tal año se dice expresamente: “Adrián Tournalón y Antonio de Witt su compañero..” Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (AHP Bizkaia) leg.5201 Antonio de la Llana 23 de Agosto de 1563.

<sup>45</sup> Mercader holandés residente en Bilbao Interesado, con otros, en la carga del navío procedente de Amsterdam “San Antonio” del capitán Jacob Direchsboom AFB JCR 4044/021 (1663).

<sup>46</sup> De Arques no se dice que fuera comerciante, pero si que vivía con su hermano en Bilbao AFB JCR 218/042 Lo que sí era Pedro es capitán. En 1666 entra con su navío el “San Juan Bautista y San Pablo” procedente de Honduras de donde llegó con un Real Permiso AFB CB Autos Originales nº 95 1666.

<sup>47</sup> Este año se cita como traductor a Jacobo Schulemborg, de quien se dice que es de nación holandés y residente en Bilbao AFB JCR 30/011.

<sup>48</sup> AFB CB Cédula Real 19 marzo 1665. De hecho se establece el recurso a los puertos flamencos para admitir como “limpias” las mercancías remitidas a Bilbao. Con ello, aunque sea por un momento, se prima a Ostende sobre Ámsterdam. “Han entrado de Ostende más navíos de los que solían a este puerto, pero que han sido navíos pequeños y que las mercaderías que han traído han sido de los países de Flandes y mucha menos cantidad de mercancías de las que antes solían venir por vía de los Estados de Holanda y Zelanda” AFB JCR 1810/009.

cera entrega en 1672-74. Es decir que se dieron notables inconvenientes incluso para ese nivel básico de relación que es el tráfico.

Diez años después de la segunda inspección, al final de la última guerra, en 1674 se hace una nueva visita de lonjas<sup>49</sup>. Y en ella ya aparecen las de David Huybrecht, Juan de Man y C<sup>a</sup>, Francisco de Sein; pero el resto son, de nuevo ingleses en número de ocho, otras tantas casa flamencas y dos irlandesas; ninguna francesa. Es decir las residencias acreditadas entre 1655 y 1664 (Moore, Witte, Wigandy y Arques), como se evidencia en la inspección de este último año, no se consolidan; y lo cierto es que no se constatará mas veces su presencia. En otras palabras, parece que estos primeros ensayos con la excepción de la casa Huybrecht no prosperaron, y que hay que esperar a los años 69-70 para ver asentarse en Bilbao a las nuevas firmas holandesas de esta nueva época. Mas de veinte años después de que la paz generara unas condiciones que lo hacían posible.

Como es sabido en estos años no conviene hacer una lectura restringida del comercio holandés tan sólo a los propios holandeses pues, como ya hemos visto, los flamencos hicieron frecuentemente de intermediarios de sus vecinos del Norte<sup>50</sup>. Todavía en 1671 firmas holandesas recurren a flamencos residentes en Bilbao para que les representen en pleitos y negocios<sup>51</sup>. Mas singular resulta la implicación de la casa Archer<sup>52</sup>, de origen irlandés, en negocios holandeses, pero no por eso menos comprensible pues los Archer estuvieron ligados, incluso familiarmente, al vice cónsul Previsé.

Este recurso a intermediarios también se amplió al transporte, sobre todo a partir de la segunda guerra anglo holandesa de 1665-67 cuando ante la presión del curso inglés se llegó al acuerdo de permitir trasladar productos holandeses, incluso cargados en Ámsterdam, en navíos de Ostende<sup>53</sup>; ello reforzaba la posición de los flamencos como representantes de los mercaderes de las Provincias Unidas.

No es posible soslayar el hecho de que se da un amplio margen de tiempo entre la declaración de la paz y el asentamiento estable de las primeras firmas comerciales holandesas en Bilbao. No es fácil determinar las causas de esta tardanza, ni tampoco las de los primeros fracasos. Evidentemente puede darse por sentado que Bilbao no interesó, al principio, al comercio holandés

---

<sup>49</sup> AFB JCR 1925/9.

<sup>50</sup> Es mas, con frecuencia estos años, las primeras referencias a firmas holandesas se hacen diciendo que son flamencos; es como si no hubiera una delimitación precisa.

<sup>51</sup> AFB JCR 2116/17.

<sup>52</sup> SANZ AYAN, Carmen: "Las Redes financieras Franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII" GONZALEZ ENCISO, Agustín ed. *El negocio de la lana en España (1650-1830)* Pamplona 2001 pp. 101.

<sup>53</sup> AFB CB 012 n° 54.

como base sólida para su actividad exterior, y que sus relaciones con el mercado español estuvieron dirigidas inicialmente hacia el mundo americano y el andaluz

Cabe sospechar que Bilbao, a pesar de su larga tradición mercantil, estaba a mediados del XVII inmerso en unas estructuras comerciales muy básicas. Y es que en estos años el comercio de Bilbao gira fundamentalmente en torno a dos renglones: los textiles y el pescado; los primeros representarán casi todos los años cerca del 50% del valor de las mercancías entradas en el puerto y conjuntamente superarán el 75%. El pescado será a su vez el protagonista de los viajes; casi sistemáticamente la mitad de las embarcaciones transportaban algún tipo de pescado. Sal, vino, cera y azúcar, vienen a suponer casi todo lo demás. Pero el pescado no eran los arenques neerlandeses sino los bacalao que los ingleses y los propios vascos pescaban en Terranova o partidas abundantes de sardina procedente, en su mayoría, de las costas gallegas<sup>54</sup>.

Pero los años prósperos del comercio, entre 1655 y 1670 fueron aprovechados por el colectivo local de comerciantes para sentar las bases de un cambio profundo en la cualificación de la plaza bilbaína, cambio fundamentalmente con respecto al comercio internacional. Con ligeras diferencias de fechas, asentaron la fama, prestigio y pericia del Tribunal Consular (1662-76), abrieron la plaza al negocio internacional de letras y vales, las primeras en 1660, regulándolas (1669) y además saneando el movimiento monetario (1670-75)<sup>55</sup>.

Por otra parte Sanz Ayan<sup>56</sup> ha señalado que los holandeses se insertaron en las redes mercantiles creadas por los conversos portugueses como mecanismo para acceder al mercado español, pero como ya se ha referido, aún antes de acordada la paz, los portugueses habían abandonado Bilbao, no así San Sebastián; de modo que los recién llegados no disponían de una base sólida de implantación.

Estaban, por otra parte los problemas con algunas autoridades, como, por ejemplo, los Comisarios del Santo Oficio, a quienes en las ya avanzadas fechas de 1669 se acusa de vejaciones y abusos. De modo que hasta los años próximos a 1670 no parece que se dieran unas condiciones que hicieran sugestiva la apertura de una casa comercial holandesa en Bilbao, o al menos que su subsistencia fuera viable.

---

<sup>54</sup> ZABALA URIARTE, Aingeru: "Cambios estructurales y desarrollo mercantil; Bilbao 1660-1680" *Bidebarrieta* XII Bilbao 2003 pp. 417-440.

<sup>55</sup> ZABALA URIARTE, Aingeru: "The Consolidation of Bilbao as a Trade Centre in the Second Half of the Seventeenth Century" *Research in Maritime History* nº15 St John's, Newfoundland. 1998 pp.155-175.

<sup>56</sup> SANZ AYAN, Carmen: *Ob. Cit.* p. 95.

Los Holandeses no estaban solos. El auge del comercio llevó a los ingleses a instaurar, o más bien, a intentar nombrar en 1660 un cónsul en Bilbao, cónsul que pretendía cobrar una tasa sobre actividades de los ingleses en el puerto. Pero, para 1662 la oposición habría sido tal que en ningún momento el nominado para el cargo llegó a tomar posesión del mismo. Casi por las mismas fechas, pretendieron también los franceses poner cónsul en la villa y también de forma inmediata se opusieron, tanto el Consulado como la Villa y el Señorío<sup>57</sup>. Ahora bien, la mayoría de las veces hay que señalar que las comunidades extranjeras se encontraban conformes con la actividad del Consulado de Bilbao, tanto en su vertiente jurisdiccional como en la económica, y no fueron ellas quienes reclamaron los representantes de sus respectivas naciones; estos eran más bien reclamados por los Gobiernos de origen, o por los postulantes a los cargos en cuestión.

Al oponerse las autoridades locales a que se cobrara del comercio por ningún concepto, los pretendientes de Francia e Inglaterra perdieron el interés por un cargo que implicaba trabajo y no reportaba ganancia alguna, ni siquiera una preeminencia social.

El designado como sucesor de Jan Oorschot fue Adrian Tournalon. La primera referencia a este hombre, del año 1659, nos lo muestra como un mercader flamenco, y las siguientes nos lo indican trabajando junto a Antonio de Witt a quien respalda afianzando en un litigio o con quien protesta algunas letras de cambio. Así pues, algunos años después de residir en la villa, en Agosto de 1665, es nombrado Cónsul por los Estados Generales<sup>58</sup>. A su toma de posesión, como a la de los demás, también se opusieron las autoridades locales pero el candidato adoptó una actitud completamente diferente a la del resto de pretendientes. Desde el principio planteo un régimen de colaboración con las autoridades locales, declinó las preeminencias, dejó la resolución de los litigios al Consulado y a la justicia del Corregidor, renunció también a cobrar derechos a sus compatriotas y en suma se redujo al: "título y el ejercicio con asistir a los de su nación con el consejo y dirección y atendiendo sus conveniencias sin que saliese de los términos de un Agente Solicitador o Procurador de los de la nación holandesa". Así en 1667 puede empezar a actuar como tal cónsul, fijando su residencia en Bilbao.

---

<sup>57</sup> SAGARMINAGA, Fidel. *El Gobierno Foral del Señorío de Vizcaya*, Bilbao. 1º ed. 1892 reimpresión 1988 Vol. II, pág. 197-198.

<sup>58</sup> Como ya se ha señalado inicialmente se declara flamenco. Hijo de Carlos Tournalon y Ana Igesberge Tuvo en 1661 una hija natural María Antonia con la mujer con la que estubocasado desde Mayo de 1666, con la originaria de Orozco y vecina de Abando María Nicolasa de Olalde y Goiri que fue madre de Miguel y Carlos, fallecidos muy temprano, y Adrián Antonio. María Antonia, quien debió de casarse con el entonces vecino de Vitoria Francisco Croze (ver mas abajo); en todo caso M<sup>a</sup> Nicolasa era ya viuda en 1704 pues su marido había muerto en Lisboa. Ella murió el 28 de Febrero de 1705. AFB JCR 512/3.

Por su parte, en la vertiente como “procurador o agente solicitador” trató de proteger a sus compatriotas y así le encontramos en 1669 protestando, en nombre de las cláusulas del tratado de 1650, por las inspecciones indebidas que de libros de navegación y otros documentos, así como de las propias cargas, hacían las autoridades reales en Bilbao<sup>59</sup>.

Siguiendo con este hito situado en el paso de la década de los sesenta, el 15 de diciembre de 1670 Adrián Tournalón, representante de Holanda dice que va a llegar a Portugalete vía Madrid, el embajador de su país<sup>60</sup>; y como el rey solicita que se le agasaje, es recibido por el Consulado con la falúa, en la que es trasladado desde el Abra a las calles de la villa. Es un momento de gran protagonismo social para los holandeses de la villa, los pocos que hemos visto en ella asentados, y para su cónsul. Es también un signo de que los tiempos de enfrentamientos y recelos son cosa del pasado.

Con el inicio de la nueva fase de la guerra de 1672 el Gobierno de los Estados Generales designa a un Comisario encargado de las cuestiones relacionadas con la contienda en sí misma, en particular el corso; se trata de Nicolás van Hoorn. Pero las actuaciones irregulares del Comisario, incluida su participación en el armamento de un corsario le hicieron caer en desgracia<sup>61</sup>.

A todo ello se toma en Holanda en el mismo 1672 la decisión de trasladar la comisión del Almirantazgo a beneficio de Adrian Tournalón, comisión por la que debía de velar por el cumplimiento de las órdenes y encargos recibidos de los Estados Generales “en razón de las presas que las fragatas holandesas hacen de sus enemigos y aportan a la ría de esta villa y a otros puertos del Señorío”<sup>62</sup>. Y, entre 1673 y 74, se amplían sus funciones a la percepción de los derechos de presas que correspondía a las autoridades de Holanda.

Al respecto tenía comisión de su gobierno para recoger y tomar los papeles de los navíos apresados y para recibir las declaraciones de los marineros con el fin de averiguar si se habían producido pillajes o saqueos indebidos; para inventariar y poner a la venta las mercaderías y navíos apresados, dispo-

---

<sup>59</sup> AFB JCR 30/011 En concreto se refiere a los Comisarios de Santo Oficio. “De dos años a esta parte se están experimentando de dicho comisario vejaciones grandes, las que hace de dos meses a esta parte son tan sobresalientes que no es posible sobrellevarlas, y los de la nación quieren dejar a este puerto e irse a otro..” y de hecho Tournalon acusa al Comisario de atropellarle, intimidarle y amenazarle en su propia casa. (1669).

<sup>60</sup> La primera delegación de los Estados Generales había llegado en 1656, entrando en aquella ocasión por Laredo.

<sup>61</sup> AFB JCR 769/005, 468/045, 427/007. De tal nombramiento no hay referencias en el Señorío ni se acredita en documento alguno cuáles eran las funciones de dicho comisario. Pero con anterioridad a la designación de Tournalon por el Almirantazgo, en 1672 actúa como tal Comisario en el caso del apresamiento del navío inglés procedente de Terranova “Cornelia” por la fragata holandesa del capitán Orestes Gaspar la “Tigre” AFB JCR 3442/006; ver también otra intervención en AFB JCR 296/012 y en 1057/008.

<sup>62</sup> AFB JCR 4012/002 (1672).

niendo de ellos como le pareciere justo y conveniente y por último, para remitir los autos resultantes de todo ello al Almirantazgo de su país.

Como complemento de ello y en prueba del deseo de sus Estados Generales de incentivar el comercio de Bilbao está dispuesto a que cualesquiera presas que por parte de dichos Estados y sus súbditos se hicieren y apresaren de navíos y mercaderías de españoles y de vizcaínos originarios sean ninguna y de ningún valor.

A pesar de su esfuerzo contemporizador el consulado de Tournalon no estuvo exento de conflictos, pero no sólo con las autoridades locales, sino con sus compatriotas; en concreto con Nicolás van Hoorn quien se entromete en la gestión de las presas y que se negaba a entregar a Tournalon el 10% que de todas las presas correspondía al Príncipe de Orange y recaudaba el cónsul. Desde Holanda tienen que remitir una desautorización expresa contra Van Hoorn<sup>63</sup> pues se negaba a colaborar con Tournalon<sup>64</sup>.

Un incidente de fines de 1672 dio la medida de la actitud de Tournalon. Unos corsarios holandeses capturaron una embarcación que, por compra reciente era de un bilbaíno, y conducida a Gijón, se maliciaba su dueño, que carga y navío habían sido vendidos. Al protestar ante el cónsul de Holanda su respuesta fue muy significativa. Ante la duda y para evitar “ que no es razón para que vayan a litigar a Holanda” se aviene a que tanto la recogida de la documentación, como los interrogatorios acreditativos de la propiedad de navío y carga así como el inventario de todo ello se haga por el Corregidor, con su presencia y que la venta se hiciera siempre en pública subasta siguiendo el procedimiento y convocatoria públicos usuales y bajo la autoridad del Corregidor. Es mas, el cónsul se compromete a proteger al vizcaíno agraviado<sup>65</sup>.

De acuerdo con las características de su encomienda Tournalon dedicara, en los años siguientes, sus esfuerzos a ordenar lo que del curso holandés llegaba a Bilbao. Y las guerras anglo holandesas, en concreto la del 1672 a 1674, aunque breve, dio algún trabajo, y mucho mas el inmediato enfrentamiento con Francia. En esta última contienda se dieron algunos problemas de interpretación pues los navíos, capitanes y mercancías del país de Labort estaban protegidos por el comercio vasco en virtud de la concordia de 1675<sup>66</sup> y eso los situaba, en teoría, fuera del alcance del curso holandés; y los casos y las

---

<sup>63</sup> Nicolás van Hoorn residió algún tiempo en Bilbao pero luego marchó a Ámsterdam desde donde continuó teniendo relaciones con comerciantes bilbaínos, holandeses o no.

<sup>64</sup> AFB JCR 598/019 El cese llega con fecha 10 de febrero 1674.

<sup>65</sup> AFB JCR 4012/002.

<sup>66</sup> SESMERO, Enriqueta y otros “les paix maritimes basques: commerce et fraternite aux XVI et XVII siecles » MIRONNEAU, P. et PEBAY-CLOTTES, I. Comp. *Pais des armes, paix des âmes*. Paris 2000 pp. 205-215.

casuísticas fueron varios, lo que llevó a varios conflictos de competencias con las autoridades locales<sup>67</sup>.

En 1675 amplía su influencia al lograr que los Estados Generales acepten nombrar a su hijo Adrián Antonio como encargado de los asuntos de la República en la corte madrileña<sup>68</sup>.

De la misma forma que Van Hoorn, Tournalon decidió invertir en corso y ser con ello "juez y parte". El momento elegido fue la época de conflicto con Francia. Entre 1676 y 1677 la actividad corsaria del capitán Adrián Van Spiguel de Vlissingen al mando de la fragata "El Espejo" fue notable y el cónsul defendió varias veces la licitud de sus presas, aunque no siempre con éxito. Durante estos años el protagonismo de los corsarios holandeses en el día a día de la villa debió ser alto. Junto a los casos de presas legítimas llegadas al puerto y los conflictos y litigios por las discutibles, los propios corsarios con sus desavenencias y planteamientos eran protagonistas<sup>69</sup>.

Pero Tournalón no era sólo Cónsul y armador, era también comerciante y asentista. Como armador, una vez finalizadas sus campañas de corso, destinó a la fragata "el Espejo" a labores de transporte comercial al mando del mismo Adrián van Spiguel<sup>70</sup>; como mercader desarrolló actividades financieras practicando incluso labores de transporte de metales preciosos<sup>71</sup> y parece que se especializó en el comercio de lanas.

En 1682 el Ayuntamiento de la villa les reclama a él y a su mujer que presenten información de limpieza de sangre<sup>72</sup>, como parece que se niegan solicitan las autoridades de la villa al Consulado y al Señorío se les impida la práctica mercantil<sup>73</sup>.

<sup>67</sup> AFB JCR 3206/013.

<sup>68</sup> HERRERO SÁNCHEZ, Manuel: "La política de embargos y el contrabando de productos de lujo en Madrid (1635-1673). Sociedad cortesana y dependencia de los mercados internacionales" *Hispania* LIX/1 n° 201 (1999) pp.171-191.

<sup>69</sup> Adrian Adriansen capitán de la fragata "la Fuente Dorada" y residente por entonces en Bilbao se empeña en armar en corso otra embarcación menor que las autoridades consideran no adecuada para tal fin. Adriansen había capturado, entre otras presas, con la circunstancia de que estas le fueron discutidas: la "San Pedro" procedente de Lisboa y "la Margarita" de Bristol procedente de El Havre AFB JCR 1057/008 y 485/015. Por su parte Sent Mattisen holandés capitán de la fragata corsaria "Ciervo Blanco" lleva a los tribunales bilbaínos a su compatriota y colega Cornelio Clemente capitán de la "Unicornio" acusándole de robarle marineros de su tripulación. AFB JCR 538/15.

<sup>70</sup> En 1681 Van Spiguel es localizado trasladando ahora en el "Castillo Coronado" desde la Coruña a Ámsterdam 101 barriles de moneda "fabricada de molino, ligada de plata". No consta en el proceso que siga ligado a Tournalón AFB JCR 44/018l.

<sup>71</sup> Tournalon se había comprometido en abril de 1672 a trasladar a Ámsterdam una partida de plata de Antonio Rodríguez Fonseca de Madrid AFB JCR 2090/007.

<sup>72</sup> Archivo Histórico Nacional AHN Consejos Suprimidos 5147/Sn.

<sup>73</sup> AHN Consejos Suprimidos 26542/5.



“En 1688 dio un arbitrio para que se cobrasen los derechos de la extensión de la plata en las lanas y aninos de forma mas productiva y, para demostrar la eficacia de su propuesta, tomó sólo esa parte de la Renta de las Lanasy, desgajándola del arrendamiento general y ofreciendo 17.000.000 de maravedíes de vellón por ella, aumentándola a 18.000.000 de maravedíes al año siguiente”<sup>74</sup> pero ello implicó alejarse del consulado. En Mayo de 1687 se dice que Nicolás van Ryckeghen es su apoderado<sup>75</sup> y el 11 de Diciembre de 1688 nombra por sustituto en el cargo a su yerno Francisco Croze<sup>76</sup> y él parece que empieza a residir de forma intermitente entre Madrid y Bilbao. De hecho no vuelve a promover ante los tribunales ninguna causa como cónsul de Holanda, pero si se le encuentra vinculado con letras protestadas; en una de ellas en 1694 aún se titula Cónsul de los Estados Generales (pero ya no será el Comisario para las presas), la última será del mismo 1699. Además se dedica con ahínco a sus negocios laneros <sup>77</sup>.

Durante la Guerra de Sucesión de forma inminente marchó a Ámsterdam a arreglar diversos negocios pendientes y de allí directamente a Lisboa a rematar otros. En la capital lusa le alcanzó la muerte.

En el período comprendido entre 1665 y 1688, aunque más exactamente a partir de 1674<sup>78</sup>, en esos 14 años se asienta, bajo la atenta mirada del cónsul que por aquellas fechas habitaba una casa en la calle Barrencalle la segunda<sup>79</sup>,

---

<sup>74</sup> SANZ AYAN, Carmen: “La figura de los Arrendadores de Rentas en la segunda mitad del siglo XVII. La Renta de las lanasy sus arrendadores” *Hispania* XLVII/165 (1987).

<sup>75</sup> AFB JCR 2927/022.

<sup>76</sup> Era natural de Amberes AFB JCR 1176/006. En 1679 le afecta la quiebra de Juan Bautista Baquer AFB JCR 640/002 y 1734/002 pero ya desde 1680 se ve a Croze actuar en sociedad en el comercio de la villa AFB JCR 598/019, 2076/001, 2095/005 y 2150/020. Vivía desde 1678 en una casa de la calle Santa María arrendada a Juan del Barco AFB JCR 1937/016 Hacia 1688 se marchó a residir de forma mas estable a Vitoria AFB JCR 598/019 Para 1708 Maria Antonia Tournalón, que había llevado a la sociedad conyugal 6.000 escudos de plata, era viuda y había retornado a vivir a Bizkaia a la casa de sus padres en Deusto. Tuvieron como mínimo una hija: María de Croze y Tournalón, casada en 1710 con el que sería uno de los protagonistas del comercio bilbaíno de la primera mitad del setecientos Pedro Beckwelt, también flamenco. ZABALA URIARTE, Aingeru: *Mundo Urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810. Bilbao* 1993 pp.573 y ss.

<sup>77</sup> En esta última función consiguió incluso lo que otros, con alguna excepción, como la suya, no consiguieron; esto es poner vigilantes armados para controlar el tráfico de la lana por Castilla y por los puertos secos. Vigilantes que constituían un “pequeño ejército”<sup>76</sup> SANZ AYAN Ob. Cit. P. 92.

<sup>78</sup> Para esta fecha GUIARD y LARRAURI, Teofilo en: *Historia del Consulado y casa de Contratación de la Villa de Bilbao* 3.vols. Reimpresión Bilbao 1972 en vol1º p.512 registra los nombres de comerciantes de un “Ajuste de donativo al juez de sacas” distribuyendo los comerciantes por naciones y en la flamenca se incorporan los holandeses. Se trata de Juan Bº Bacquer, Adrián Tournalón, Matías Stamel, David Ubrecht, Juan de Fimbres, Juan de Man, Pedro de Vos, Francisco Guiot, Francisco Deseyn, Juan de Winthuysen, Carlos Bovi, Guillermo Vilibord, Juan van Riquesen, Francisco van Holsen, Nataniel Holwell y Justo van Denende.

<sup>79</sup> GUIARD Y LARRAURI Teofilo *Historia de la noble villa de Bilbao* 4 vol Bilbao 1906 vol II p.306 se trata de una relación de 1674.

la nueva comunidad mercantil holandesa de Bilbao. Y ahora si será numerosa; según una declaración del mismo representante holandés, en 1685 casi una docena de casas están abiertas. Se trata de las de Huberto Huybrecht, Lorenzo Overbeerg y Leonardo Fellingier, a la sazón los tres en la Corte; mientras, en la villa seguían Lorenzo Sambers, Gervasio van der Morttell y C<sup>a</sup>, Matías Stammell, Quartier, Pedro Sgletaur y Leonardo Nathaniel Hollwel, compañeros, Miguel Busch y Juan de Sein<sup>80</sup>. Como el mismo señala: "y otros mas que no recuerdo".

Por las mismas fechas, en 1687 a los efectos de comunicar a los miembros del comercio local unas ordenanzas para la labra de tejidos se convoca a todos ellos por naciones y en la convocatoria a las naciones flamenca y holandesa se dice: "en especial a Nicolás Van Rickeghen factor y poderhabiente de D. Adrian Turlón cónsul de los Estados de Holanda en esta Provincia de Cantabria; Matías Stammell, Gervasio Morttell, Jacobo Moll, Pablo y Francisco Charle, Pedro Schiltouwer, Juan de Sein, Miguel Busch, Huberto Huybrecht, Juan de Masis<sup>81</sup>, Asuero Somberg, Jacome Grison y Guillermo Casteleyn". Se trata de un listado de uso complicado pues incluye casas manifiestamente flamencas, pero de todas formas sirve como orientación pues, como se verá la mayoría son holandesas<sup>82</sup>.

Entre otros, pues hubo mas comerciantes holandeses en Bilbao, aproximadamente unas quince casas abrieron sus puertas esos años, y algunas de entre ellas casi continuaron su labor hasta fin del siglo. Si a estas añadimos las que según las mismas fuentes judiciales van incorporándose hasta 1700 la lista total de negocios holandeses asentados en Bilbao según las fuentes judiciales, a partir de 1670 es de 19 firmas, casas que parece que más que al abrigo del tratado de Munster se instalan en Bilbao tras los tratados de paz y comercio de la Haya de 1650 y 1673.

Podemos contrastar estos datos con los derivados de las protestas de letras tramitadas ante los escribanos bilbaínos en ese tiempo. Teniendo en cuenta que antes de 1660 no se protestan letras regularmente en la plaza; se registran en estos años 1660-1699 en total 655 efectos, de ellos un 24% relativos a Amsterdam, Leiden un 1,8%, Róterdam un 1,48% y algún efecto con relación a Fle-singue; esto es, unas 166 están relacionadas con las Provincias Unidas. De

---

<sup>80</sup> AFB CJR 1176/006 (1685)

<sup>81</sup> Hay letras protestadas reclamadas por Pedro José Masis hacia 1680.

<sup>82</sup> AFB JCR 2927/22 . Pablo y Francisco Charle se registran como flamenco en (334/021), un Juan Francisco Grison pleitea en 1708 y es también flamenco (2077/10) pero de José de Masis y de Asuero Somberg no hay ninguna referencia. Por otra parte, la casa citada es la de Schiltouwer, pero cuando van a visitarla para hacer la inspección primero ven la lonja de Fallinger y luego el piso de Schilthouwer. En este encuentran algunas piezas de tela que, al no cumplir las ordenanzas se requisan; piezas que posteriormente reclaman ambos, Fallinger y Schiltouwer alegando que son de uso personal.

entre las 655 unas 197 tienen como partícipe un comerciante holandés con sede en Bilbao, y ninguna es anterior a 1673. Se trata de 18 firmas. Y solo una, la de Pedro Van Beer, no aparece en los registros judiciales<sup>83</sup>; pero lo cierto es que incluso en las letras de cambio en que aparece casi siempre que se anota lo hace en asociación con un conocido mercader de su nación, solo una vez se asienta sin compañía<sup>84</sup>.

El cotejo de ambos listados señala dos discrepancias que se dan en pleitos y no en protestas. De ellas, Lorenzo Overbeerg aparece además de en la lista de Tournalon en dos ocasiones y en ambas ligado a Francisco de Sein, y Quartier sólo lo hará en la lista del Consul. También hay que señalar que de la lista de casas de comercio que da Tournalon en 1685 dos no se pueden rastrear ni en pleitos ni en protestas, son las de Lorenzo Sambers<sup>85</sup> y Pedro Sgletaur, pero este último él mismo nos señala que es compañero de Hollwell. De modo que sólo dos firmas merecen por nuestra parte alguna consideración entre las ausentes en las protestas, la de Overbeerg y la de Pedro Quartier

Si a las 17 iniciales de las protestas les añadimos estas dos tenemos un total de 19 firmas constituyendo el colectivo de comerciantes holandeses en Bilbao en el último cuarto del siglo XVII; aunque, por su parte, si se estudian las protestas se puede ver que algunas de ellas son también esporádicas. Se trata de las casas de David y Alberto Huybrecht, Juan de Man, Matías Stammell, Enrique y Miguel Busch, Francisco Juan de Sein, Nathaniel Holwell, Lorenzo Overbeerg, Pedro Quartier, Juan Lecont, Leonardo Fellingier, Guillermo Casteleyn, Jacobo Moll, Pedro Schiltouwer, Jacobo Houcq Geest, Arnaldo Van Hout, Abraham Deam, Nicolás van Duffell, Matías Guisque y Abraham Felipe de Weer.

Pero no hay que olvidar que estas relaciones son de mínimos, son de las casas que tuvieron algún recurso judicial o alguna letra de cambio protestada, otras que no pasaron por los tribunales como la de Obsterland también trabajaron en Bilbao (aunque el nivel de coincidencias de ambas fuentes deja pocos márgenes a la sorpresa), en este caso en concreto probablemente cer-

---

<sup>83</sup> Por lo común en el procedimiento ordinario el escribano relata como se le presenta el librador solicitándole como testigo del intento de cobro de una letra y en ese proceso a veces, no siempre, suele escribir: "Se presentó M.S. , mercader holandés y me exhibió una letra cuyo tenor dice..." y algo semejante sucede con los librados: "Fuimos a la casa de N.S. mercader holandés.". De ahí que en las protestas haya referencias a la nación de los comerciantes.

<sup>84</sup> Más raro es el único caso de Jacobo Golein que se asienta como librado y como comerciante holandés en una letra de 1688. Por otra parte en 1693, con motivo de los tramites de la quiebra de una importante firma holandesa con sede en Bilbao se localiza en la Villa defendiendo intereses de casas de la metrópoli a Dankert van Velten; no se le volverá a localizar.

<sup>85</sup> En la relación de 1687 se menciona a Asuero Somberg que tampoco ha podido ser localizado, y no me extrañaría que se tratara de la misma firma: Somberg/Sambers.

ca del sector del tabaco, pues Don Isaac terminará siendo años después administrador del ramo en la Real Fábrica de Sevilla<sup>86</sup>.

Al no disponer de información de otra naturaleza no podemos hacer una selección entre estas casas de manera que fijemos nuestra atención en las más importantes. Por lo tanto no cabe sino una aproximación superficial a todas ellas en el ánimo de deducir de ella una cierta jerarquía.

La casa *Huybrecht* (Huybrest), la decana de la plaza, que aparece regida por David hacia 1661<sup>87</sup> ya estaba consolidada en 1665 y parece que por esos años, o por unos ligeramente posteriores, trabaja en colaboración con la firma también holandesa de Matías Stammell<sup>88</sup>, quien hacia 1670 aún aparece como testigo de una transacción estando en la misma casa de Juan de Susunaga en que vivía David Huybrecht.

Todavía en 1670 este comerciante localizado en 1661 residía en Bilbao, sin casa propia, pues las ordenanzas no se lo permitían, como huésped de Juan de Sesunaga. Esta era una práctica común entre los extranjeros que recurrían al subterfugio de presentarse como transeúntes para lo que aparecían como huéspedes de un vecino de la villa. El mecanismo estaba consolidado; alquilaban la casa, de alto a bajo a nombre de un vecino del lugar al que dejaban, en uso gratuito, el último piso y del que se declaraban huéspedes<sup>89</sup>. La casa en cuestión estaba cerca de la Tournalon, en la misma calle Barrencalle la segunda, de la villa<sup>90</sup>.

David, además de comerciar con San Sebastián<sup>91</sup> donde debía de tener negocios, por lo que sabemos, aprovechando la coyuntura bélica, también

---

<sup>86</sup> Entre 1689 y 1726, durante 37 años hasta en 25 expedientes judiciales se nombra traductor a Humberto Van Cortbent, nacido en 1650, pero no hay ni en letras ni en ninguna otra actividad referencias a este hombre que, experto en holandés, pero también en francés y en Sueco, es seguro que vivía en Bilbao y alguna vez se presenta como holandés.

<sup>87</sup> En Diciembre de 1662 se le cita como cargador de lanas. GUIARD, T.: *Ob. Cit.* p. 521.

<sup>88</sup> AFB JCR 2177/005 Stammell firma como testigo de una transacción pero luego, al contrario que los demás firmantes no es llamado a declarar, ni siquiera por el mismo Huybrecht; lo que hace sospechar que, de alguna manera era su asociado, sobre todo porque por esas fechas Stammell tiene casa y lonja propia, lo que sería impropio de un empleado o aprendiz.

<sup>89</sup> AFB JCR 2177/005 p.28<sup>a</sup> "el dicho David vive en su casa por huésped". Por aquellas fechas (en las que se dice que era flamenco) la relación con Sesunaga además de la de huésped, debía de ser sólida pues el bilbaíno afianza a Ubrecht en 1669 en un litigio con otro comerciante de la plaza. AFB JCR 1061/024. Como lo volverá a hacer en otro caso en 1675. AFB JCR 2163/004.

<sup>90</sup> En los difíciles tiempos en que le tocó vivir no pudo librarse en Bilbao de experiencias desagradables "Arrancaron contra él de las espadas que traían en la cintura, y en particular Ignacio de Ondarsu, a no se haber metido por medio el dicho Bautista y otros, y tiene por cierto le hubieran matado, por ser los dichos muchos y tener sus espadas, y este testigo (Huybrecht), como extranjero y forastero en el lugar, sin armas algunas, ni personas que le favorecieran..." ASPIAZU, José Antonio. *Nuevas Historias de Corsarios Vascos. Biografías y Vivencias.* San Sebastián 2005 p. 44.

<sup>91</sup> AFB JCR 253/081.

participó en armamentos corsarios<sup>92</sup>. La firma se completó hacia 1676 con la incorporación de Alberto<sup>93</sup> y la constitución de una compañía el 14 de Noviembre de 1678 con Francisco Dubrocq<sup>94</sup>, compañía que se dedicará, entre otras cosas al tráfico monetario; una referencia mas tardía en Bilbao nos señala que hacia 1687 “Uberto Ubrech” tuvo otra compañía con Francisco del Campo “para labrar a su cargo en una de las casas Reales de Moneda hasta 800.000 marcos de moneda gruesa de cobre”<sup>95</sup>. En 1692, residiendo ya en Madrid, se sustancian ante la justicia unas acusaciones de practicar, con la empresa asociada con Dubrocq, contrabando de metales preciosos, en concreto plata, en esta ocasión otro asociado mas es Nicolás Van Duffel<sup>96</sup>.

Hubert, como Turlón, hacia los años 90 inicia un nuevo camino, cambia el nivel de sus actuaciones y marcha de forma estable a la Corte a donde le acompañan, entre otros Bartolomé Flon hombre de negocios de Bilbao<sup>97</sup> que vivirá en su casa. Comenzó a realizar asientos en 1692 proporcionando pertrechos al ejército, en 1694 se convierte en recaudador del servicio de millones en Cuenca y en 1696 se queda con el arriendo de la renta de las salinas de Galicia y Asturias y mantiene negocios en Bilbao, especialmente de tráfico de lanas, usando como factor a la conocida firma Archer. Por las mismas fechas figura asociado a Isaac Obsterland (Ofosterland) de quien trataremos mas adelante<sup>98</sup>.

La primera referencia documental localiza en estas dos series a la casa de comercio de *Juan de Man* se remonta, como se ha indicado a **1669**, en 1674 es registrada por el visitador, siendo de hecho la última referencia judicial de 1679; así que Turlon no la designa como activa en 1685. En ese 1669 Man declara ser de 24 años y algunos testigos indican en 1673 que tenía su lonja de comercio en casa de Alejo de Cortazar<sup>99</sup>, también cerca de Turlon y Huy-

<sup>92</sup> AFB JCR 468/045.

<sup>93</sup> AFB JCR 1704/014 (1675) Huberto como David era oriundo de Zelanda y estaba casado con D<sup>a</sup> María de Abios de Bayona AFB JCR 181/036.

<sup>94</sup> AFB JCR 181/036 por tiempo de cinco años y con una aportación paritaria de 2.000 reales soles de a 8 de plata, en efectos y mercaderías. Esta asociación continuará años después.

<sup>95</sup> AFB CB Ejecutorias n<sup>o</sup> 51 (1687) Compañía que obtuvo permiso para trabajar el cuatrienio 84-87.

<sup>96</sup> AFB JCR 181/036.

<sup>97</sup> Bartolomé Flon del Moral, así como sus hermanos Lázaro y Pedro eran hijos de Pedro Flon y María del Moral y naturales de Tournai en Francia; los tres solicitan en 1682 el avecindamiento en Bilbao. Flon marcha a Madrid en 1692, año en que da poder completo a Nicolás Van Duffel. Al año siguiente ya aparece como residente en Madrid.

<sup>98</sup> SANZ AYAN, Carmen: *Ob. Cit.* pp 98-102 proporciona mas información sobre la trayectoria madrileña de esta firma. En AHP Bizkaia Leg. 3925 Manuel Rementería 25 Junio 1699 hay referencias a su actividad en el sector de los pertrechos militares. Datos que muestran la vigencia de su vinculación con Bilbao todavía en esas fechas, y sin vinculación con el mercado de lanas.

<sup>99</sup> AFB JCR 1029/16 Cuando tiene que comprometerse a depositar una fianza de 4.000 reales ofrece hacerla en la persona de dicho Alejo de Cortazar; lo que nos muestra que el tipo de relación de Ubrecht con Susunaga no era excepcional.

brecht, y vivía en ella, suponemos que como huésped pues según las ordenanzas no era posible de otra manera, en un cuarto alto cuyas ventanas caían a la ría. Los mismos testigos dicen que como mercader tenía un compañero, y en las protestas aparece también en Compañía, aunque la misma no se especifica. Por las mismas fechas se señala que, a pesar de no tener bienes raíces en la villa, pues es forastero “es hombre de muchos negocios y muy acreditado”<sup>100</sup>.

Bien entendido que para un no católico la vida en Bizkaia no era fácil; En 7 de Mayo de 1673 se bautiza en Bilbao a Pedro Man Alica hijo natural de Juan Man Hemelaes y Juana Alica Salcedo; de nuevo, cinco años después, el 25 de febrero de 1678 el teniente del corregidor “ por cuanto que ha noticias de Su Merced ha llegado que Juan de Man mercader holandés residente en esta villa esta escandalosamente amancebado con María de Larrauri (de 24 años), y ella está preñada” abre diligencias<sup>101</sup> que no debieron ir a mayores; pero alguna consecuencia debieron de tener pues aunque no nos conste relación entre ambos hechos, para dos años después ya no se encuentran datos sobre Man en los fondos que manejamos.

En 1677 se aclara que por entonces su socio era Enrique Busch, que aparece ya asociado de alguna manera con Man desde 1671, pero que ahora ya declara que “tienen compañía” en la que además trabajaba como asistente Jorge Cliford<sup>102</sup>. Esta sociedad todavía estaba activa en 1679<sup>103</sup>. Pero para 1685 Juan de Man ya gira letras sobre Bilbao desde el exterior, siendo su librador en la plaza su socio Miguel Busch (el librado fue Diego Allende); en 1696 Juan de Man, que tenía ya 51 años, parece que reside en Ámsterdam<sup>104</sup>, pues firma allí un poder. En 1697 es de nuevo dador de otra letra desde la plaza de los Países Bajos, letra protestada, letra de la que librador y librado son la firma holandesa de Bilbao Jacobo Houcq Geest y C<sup>a</sup>

Como ya hemos visto, en **1670 Matías Stammell**, que había nacido en 1648<sup>105</sup>, trabajaba en Bilbao quizás como asociado de David Huybrecht, pero para esas fechas era huésped de Francisco de Musaurieta, bajo cuyo nombre

---

<sup>100</sup> AFB JCR 2081/007 Tanto que en la reforma de las Ordenanzas del Consulado de 1669 es consultado junto con Tournalon. GUIARD, T.: *Ob. Cit.* vol.II p. 496.

<sup>101</sup> AFB JCR 755/52.

<sup>102</sup> AFB JCR 1003/013.

<sup>103</sup> AFB JCR 1588/014 El 6 de Septiembre de 1679 Man presentó una letra de Man y Busch sobre Tournalón por valor de 16593 reales de plata que D. Adrián no acepta porque se trataba del pago de una partida de tabaco que había negociado Francisco Contani de Madrid y correspondía a este responder de ello.

<sup>104</sup> AFB JCR 2613/009.

<sup>105</sup> AFB JCR 1190/001 p.44b y 1º863/43 p. 5.

tenía casa y lonja<sup>106</sup>; treinta años después todavía seguirá en Bilbao<sup>107</sup>, siendo una de sus especialidades el giro de letras, y todavía con frecuencia es definido como mercader flamenco, aunque otras veces figure como holandés. Su larga estancia en la villa le dio un cierto predicamento sobre la comunidad holandesa y así en distintas causas le vemos actuando como albacea testamentario de Casteleyn junto con Jacobo Houcq Geest<sup>108</sup> o en otras ocasiones como traductor jurado de documentos oficiales de uso judicial. En general Matías Stammell y Matías Stammell y C<sup>a</sup> aparecen como intermediarios de firmas extranjeras, tanto holandeses como flamencas o de Hamburgo

A lo largo de estos años unas 20 letras protestadas, la primera de 1678, le afectan; 18 de ellas como librador sólo las dos últimas del año 1699 como librado. En la totalidad el dador es extranjero y en la casi totalidad el librado también lo es, por lo común otros comerciantes, mayoritariamente flamencos de la villa. Pero no se trata de una distribución homogénea entre el año 81 y el 92 solo figura una que, por otra parte afecta a Tourlón<sup>109</sup>.

En una carta remitida a Juan de Man desde Ámsterdam se menciona a *Enrique Busch* en **1671** como residente en Bilbao<sup>110</sup>. Aunque de él se dice en 1677 que es natural de Hamburgo<sup>111</sup>. Es probable que su asociación con Man fuera tal que por aquellas fechas la firma no tuviera casa propia y por lo tanto no figura en la inspección del 1674. Hemos señalado que Man parece que se va de la Villa por los años ochenta; en 1680 aparece la primera letra protestada por la casa Busch y en 1682 en un pleito se personan Enrique y Miguel Busch<sup>112</sup>, pero para 1685 Tourlón cita la casa solo como Miguel Busch, sucediendo lo mismo en una reclamación judicial<sup>113</sup> y así seguirá hasta fines de siglo en los registros de protestas de letras. Así pues, parece que la independencia de la casa se produce a partir de la salida de Man de Bilbao en 1680 y el paso de Enrique a Miguel hacia 1684. En 1682 llaman a Enrique y Miguel

---

<sup>106</sup> AFB JCR 253/081 Con las ordenanzas del Consulado no podía ejercer sin los 21 años y justo entonces tenía 22.

<sup>107</sup> En 1674, en la Ciudad de Ámsterdam Cornelio Van der Mine da poder a Stammell para que le represente ante las autoridades bilbaínas en el expediente promovido contra la firma flamenco de Bacquer y Lane AFB JCR 427/007.

<sup>108</sup> AFB JCR 2095/008 De todas formas es un tanto dudoso. El mismo 1670 en AFB JCR 252/081 coinciden en una demanda David Huybrecht y Matías Stammell y C<sup>a</sup> lo que hace poco probable una relación de dependencia.

<sup>109</sup> Además de los dadores de esas 18 letras Gerardo Raat de Amsterdam (AFB JCR 756/018), Daniel Abenazar de Hamburgo (1199/012, y 2095/08) Cornelio Van der Mie de Ámsterdam (427/007) o también flamencos residentes en Cádiz o Madrid como Justo Van Bereguel de la Corte (343/032).

<sup>110</sup> AFB JCR 2081/007.

<sup>111</sup> AFB JCR 1003/013.

<sup>112</sup> AFB JCR 1014/004.

<sup>113</sup> AFB JCR 444/028.

mercaderes alemanes y diversas referencias insisten en su procedencia de Hamburgo; en 1690 se cita a Miguel como holandés, pero se añade que trabaja en compañía, aunque no se alude a su socio<sup>114</sup>. De todas formas Tournalon en 1685 los incluye en la relación de comerciantes holandeses que son objeto de extorsión por las autoridades. Todavía en 1698 se localizan pleitos a nombre de Miguel señalando que es holandés.

Hay que recordar que en 1674 la tercera lonja que se señala como de holandeses es la de *Francisco de Sein* pero que llevaba ya de antes en la villa pues, al menos en **1673**, figura como librado en una letra protestada en la misma y también figura en la tantas veces mencionada reclamación de Tournalon a Van Hoorn y otros por los beneficios de las presas. Hasta fin de siglo la firma estará presente en Bilbao; al principio con la denominación de Francisco de Sein. No está claro cuando van cambiando de titularidad; en 1679 en una letra aparecen como librados Francisco y Juan, en tres efectos del ejercicio 80 aparecen en cada uno de una manera diferente como Francisco, Francisco y C<sup>a</sup> y como Francisco y Juan. En 1681, en un pleito Francisco es denunciado conjuntamente con Lorenzo Overbeerg, pero éste aclara que si bien tuvieron ambos una sociedad conjunta en el pasado, la misma en aquel momento no era vigente (y probablemente no lo era desde finales de 1678)<sup>115</sup>; en dicha denuncia se especificaba que “la parte contraria (Francisco de Sein) es forastera, y es público y notorio que quiere ausentarse de esta villa”<sup>116</sup>. A partir de 1685, tanto en la relación de Tournalon, como en las protestas, que las hay del mismo año, como en los pleitos, la firma será denominada como Juan de Sein, y así continuará hasta fin de siglo.

Francisco de Sein, que había nacido en 1648 era huésped de Pedro de Mendivil<sup>117</sup> en la casa que estaba en la calle Barrencalle la segunda, la misma en que tenían sus negocios Tournalon, Huybrecht y Man, Declarándose expresamente de religión protestante<sup>118</sup>. Mas adelante Juan cambiará de vivienda, será huésped de Francisco Mazo<sup>119</sup> en una casa cuyas lonjas daban al arenal y cuyas ventanas trasera se asomaban al cementerio de San Nicolás.

Hacia **1674** *Nathaniel Holwell* se ve envuelto en un pleito con el guarda de las rentas reales de lanas del puerto de Bilbao. Un año después está pleiteando con el ayuntamiento de la villa por cusa de una partida de vinos de

<sup>114</sup> AFB JCR 648/007 en los mismos expedientes se sigue insistiendo, a veces en que son de Hamburgo.

<sup>115</sup> AFB JCR 2095/005.

<sup>116</sup> AFB JCR 2076/001 p. 26a.

<sup>117</sup> Como sucede con otros huéspedes también en este caso Mendivil actúa, cuando hace falta, como fiador de su huésped Francisco de Sein AFB JCR 2095/005.

<sup>118</sup> AFB JCR 3960/010.

<sup>119</sup> En la fogueración de 1704 figura en la calle Ascao, en donde se junta con la Sendeja, J. Masso que puede ser la casa en cuestión.



Rivadavia. En 1685 Tournalón cita su casa como una de las del comercio holandés de Bilbao, pero a partir de tal data su presencia no será rastreable en los fondos judiciales. De hecho incluso la última letra protestada en la que se ve envuelto será de 1686<sup>120</sup>.

Hasta 15 letras relacionadas con Holwell se protestan entre 1677 y 1686, en alguna incluso figura como dador si bien en 11 es librador; de ellas en dos de 1681 lo es con Jacobo Moll, en otras de 1683 se indica que trabaja en Compañía, sin mas especificación, aunque cabe suponer que será con Pedro Sgleatur como refiere Tournalón; y por fin en 1686 firma una con Guillermo Casteleyn. De todas formas la única compañía de la que hay una constancia mas completa que la colateralmente señalada por Tournalón es la que en 1683 tenía con Casteleyn y Moll.

A lo que parece Holwell vivía por huésped de Domingo de Urquijo en una casa de la calle Tendería, aunque también usaba unas lonjas de Martín de Zavala, en la misma calle Barrencalle la segunda donde las tenían la mayoría de sus colegas holandeses<sup>121</sup>.

*Lorenzo Overbeerg* es uno de los que Tournalón cita como mercader holandés en 1685 pero debía llevar en Bilbao como mínimo desde **1678** pues en 1679 se recoge en un pleito que había constituido una sociedad con Francisco de Sein, sociedad escriturada antes de que Lorenzo llegara a Bilbao y que no sería efectiva hasta su incorporación a la villa. Según dicho acuerdo cada uno de los socios aportaría al final, a partes iguales, unos 6.000 florines, en un proceso que, hasta su plena realización preveía tardar seis años; además Overbeerg tenía derecho a usar como suya la casa en que Francisco de Sein vivía en la calle Bidebarrieta<sup>122</sup>.

Al principio debió de ser así, no se sabe durante cuanto tiempo, pues el contrato privado a que hace referencia no tiene fecha, pero para fines de 1678 la sociedad se ha roto, Overbeerg abandona la casa e intenta establecerse por su cuenta.

La salida fue traumática, según Lorenzo Overbeerg sus anteriores socios intentaron desacreditarle en Holanda acusándole por carta de mal gestor y, sobre todo de vida disoluta<sup>123</sup>. Como es normal, tras esto, sus simpatías por

---

<sup>120</sup> Por cierto que en la documentación del ayuntamiento de Bilbao, en 1676 se califica a Holwell de comerciante inglés AFB Municipal Bilbao sec Antiguas 0312/001/015/021.

<sup>121</sup> AFB JCR 643/16.

<sup>122</sup> AFB JCR 2076 001 p. 23.

<sup>123</sup> AFB JCR 3960/10 “he sido y soy persona de buena vida reputación y fama sin que haya sido escandaloso en mis acciones sino de todo buen proceder y así mismo que en todo el tiempo que estuve en la casa y compañía de Pedro de Mendivil viví con todo recogimiento sin que saliese ni entrase en su casa a deshora ni me viesen ni oyesen divirtiendo con mujeres ni en otras cosas muy lícitas y honestas”.

de Sein eran mínimas, entre otras cosas porque de Sein se quedó con todos los efectos de la sociedad, incluida la cartera de clientes. De modo que, en un pleito posterior, su anterior socio se atreve a deponer que “lo que el susodicho (Overbeerg) tiene declarado no hace al caso, ni se debe hacer estimación de ello, porque está aunado con el dicho Francisco Croce a fin de desacreditarme, por sus fines particulares, como lo ha hecho otras veces”.

Lo cierto es que una vez rota la sociedad y superado el pleito en cuestión no se registran referencia a dicha firma comercial en ninguna letra ni en ningún otro pleito; eso a pesar de que según el cónsul todavía debía de ser activa ocho años después, pero no mas, pues en la inspección de locales derivados de la pragmática sobre tejidos hecha en 1687 no aparece convocado<sup>124</sup>.

En **1679**, cuando se hace efectiva la quiebra de la casa flamenca Bécquer se nos dice que trabajaba como empleado en su casa, teniendo unos 28 años *Pedro Quartier*, holandés<sup>125</sup>; seis años después Turlon cita su empresa pero no lo hace la convocatoria para informar sobre los tejidos especiales; en 1709 se señala su fallecimiento en Bilbao<sup>126</sup> donde, en consecuencia, como mínimo llevaba 30 años.

De Quartier sabemos que estuvo casado, pero no con quien, y también sabemos que hacia el final de su vida no residía regularmente en Bilbao “haberlos dejado (los libros) dicho Pedro Quartier en la casa de la dicha Juana de Olimaers a donde los solía tener para escribir en ellos cuando venía a esta villa”<sup>127</sup>. Como, por otra parte, no participa en la negociación de efectos, o no en algunos protestados, no podemos seguir de momento, ni siquiera remotamente su presencia en la villa, pero en todo caso sabemos que tenía un cierto prestigio entre el colectivo holandés de Bilbao pues a él, junto con Juan de Sein, le van a encargar en 1686 unas delicadas gestiones.

El primer documento en el que es parte *Nicolás Van Duffel* se sustancia en 1691, y la primera letra protestada por su casa es de 1694. No obstante ello un testigo dice en 1692 que hace doce años que le conoce, lo que le situaría en Bilbao hacia **1680**, eso sí, no actuando por su cuenta sino ligado a Huybrecht y Bartolomé Flon<sup>128</sup>. Nicolás Van Duffel estuvo casado con la hija de Dubrocq (el socio de Huybrecht desde 1678)<sup>129</sup>. Seguirá en Bilbao hasta la Guerra de

---

<sup>124</sup> Entre las letras protestadas en 1689 hay una en la que el librado es Lorenzo Obreeg (o al menos tal se lee) aunque cabe que sea Overbeerg, del cual se dice que está en Madrid por entonces.

<sup>125</sup> AFB JCR 431/003 1ª; 431/004 2ª; 427/007 3ª; 430/002 4ª; 500/002 5ª; 500/001 6ª, 1734/002 y 1734/002.

<sup>126</sup> AFB 1125/053.

<sup>127</sup> AFB JCR 1125/53.

<sup>128</sup> AFB JCR 181/36 p. 133.

<sup>129</sup> AFB JCR 1221/015.

Sucesión<sup>130</sup>; de aquí marchara a Bayona y de la ciudad francesa retornará, no él sino su hijo, ahora como francés, a negociar amplia y exitosamente en el Bilbao de principios del XVIII<sup>131</sup>. El, por su parte se queda en Bayona donde es considerado como banquero y habitante de la calle del “Puente Mayor”, desde donde seguirá negociando con sus antiguos convecinos bilbaínos.

La nacionalidad de Van Duffel fue, en su día, puesta en entredicho en una denuncia anónima que se presentó ante el corregidor en 1692; sin embargo todos los llamados a declarar, sin excepción, indican que le tienen por holandés.

Como se ha señalado su actividad propia como mercader se inicia asociado con Flon, siendo un caso excepcional de sociedad de un Holandés con un lugareño<sup>132</sup>; luego cuando su socio marcha a Madrid él se quedará en su casa, y no como huésped, y negociará desde ella. Ninguna de las letras, y protesta 12 entre 1694 y 1698 hace referencia a una sociedad pero sabemos que, al menos desde 1695 funciona en Bilbao una sociedad Van Duffel y C<sup>a</sup>

En **1681** *Juan Lecont* dice que no liquida dos letras. Tampoco liquida otra en 1682 apareciendo en ellas como Lecont y Antonio Hombart. A su muerte en 1685, probablemente antes de la relación de Tournon, por poderes recibidos, se presentan a la almoneda de sus bienes, los comerciantes holandeses Miguel Busch, Leonardo Fellingier y Juan de Sein<sup>133</sup>.

*Jacobo Moll* natural de Ámsterdam, hijo de Pedro y de María de van Slingeland, se inicia en los negocios en Bilbao de la mano de Nataniel Holwell, en cuya casa comparte sociedad con Guillermo Casteleyn y en la que firma una letra el año **1681**. En 1683 firma contrato matrimonial con María Josefa Bowi con la que se casara por el rito romano y con la que vivirá en una casa alquilada a Sebastián de Gutiérrez y Villarroel. Por aquellas fechas su participación en la empresa con Holwell ascendía a 8.500 pesos de a 8, que son los que aporta a su matrimonio<sup>134</sup>. Al año siguiente tratará de normalizar al máxi-

---

<sup>130</sup> Utilizará, como sus predecesores, los servicios de Juan Archer Previsé con frecuencia. En 1696 consta que recurre a su hijo Juan para que le represente en unas cuestiones delicadas en Mundaca AFB JCR 781/14.

<sup>131</sup> Juan Van Duffel Dubrocq se asociará con su tío, hijo de Francisco que había fallecido en 1720 AFB JCR 948/001.

<sup>132</sup> Bartolomé Flon incluso da poder a Van Duffel en 1691 para que le represente en un pleito de naturaleza no comercial sobre el patrimonio de la casa Cadalso de Zamudio.

<sup>133</sup> AFB JCR 444/028 p. 24. En la p. 16 se señala “Juan Lecont holandés finado”. Su albacea testamentario será Bartolomé de Flon Morales, a quien vemos vinculado con otros holandeses como los Huybrecht. En Cuanto a las protestas ver AHP Bizkaia Hostendi 22 Noviembre 1681 y 29 de Mayo 1692.

<sup>134</sup> La aportación del padre de la novia Carlos Bowi fue motivo de discrepancia arbitral, dada por Adrián Tournon y Francisco Croze, actuando como testigo del dictado de la misma Matías Stammell.

mo su situación en Bilbao solicitando su avecindamiento en la villa, para lo que presentó el preceptivo expediente de hidalguía.

Desde esta fecha empezará a actuar separadamente aunque muy pronto incorporará a los quehaceres de la casa a su hermano Carlos. Las primeras letras, dos de 1681 figura como Holwwell y Moll, en 1683, en una única lo hace como Jacobo Moll pero desde 1689 figura ya como Jacobo y Carlos Moll, así hasta 1693 año en que quiebra la firma.

Entretanto, hacia 1691/2 muerto Casteleyn, se le nombra a Jacobo “Comisario del Rey de la Gran Bretaña y del Almirantazgo de Zelanda para la cobranza de los derechos de las presas que han aportado y aportasen a estos reinos y sus puertos, hechos por fragatas que salen con patentes de dicho almirantazgo”.

En el ejercicio de esta función se produjo la apertura del expediente de quiebra, el 6 de Abril de 1693, mientras él se encontraba en Madrid. El corregidor ordenó traerle de la villa y corte preso. Por aquellas fechas la casa negociaba con grandes partidas de lanas para su remisión en convoy a Holanda; la apertura del expediente supuso el embargo de todos estos cargamentos, incluso llegando a descargarlos de los navíos en los que ya habían sido facturados, y el control de todas las cuentas. La respuesta de los contrapartícipes holandeses no se hizo esperar y los Estados Generales ordenaron el embargo de todas las lanas que llagaran de Bilbao. Por un momento el comercio bilateral quedó cortado y hasta tubo que intervenir la Corte. Solo amplias negociaciones y una generosa fianza permitieron recuperar el trato unos meses después.

El expediente estuvo abierto durante mas de tres años pues la sentencia definitiva se dictó el 28 de Noviembre de 1696<sup>135</sup>, y a los hermanos Moll se les localiza en Bilbao hasta 1697<sup>136</sup>; después es probable que volvieron a la casa que Jacobo conservaba en Zelanda.

También en 1684 se localiza una primera letra a nombre de *Guillermo Casteleyn* firmada conjuntamente con Nataniel Holwell, pero la primera referencia a este holandés la encontramos en **1683** cundo firma como testigo de un contrato matrimonial<sup>137</sup>. En 1692<sup>138</sup> se dice que se han liquidado bienes de su testamentaría en la que son albaceas<sup>139</sup> Stammell y Jacobo Houcq Geest que

---

<sup>135</sup> Hay un resumen de toda la quiebra en seis folios al final de AFB JCR 1453/005 pp.351 y ss. Se trata de un informe hecho al efecto en 1754 por el Consulado De Bilbao.

<sup>136</sup> AFB JCR 2144/001.

<sup>137</sup> AFB JCR 1453/005.

<sup>138</sup> Los herederos de Guillermo Casteleyn nos han entregado 478 dineros AFB JCR 1453/005 de 11 de Diciembre de 1692.

<sup>139</sup> En 1694 se dice Guillermo Casteleyn difunto quien tubo un caballo de regalo...AFB JCR 1190/001 p. 12b.

había sido “su criado”<sup>140</sup>. Al menos en 1689 tuvo una sociedad con Abraham Deam con quien firma otra letra y con quien también plantea un conflicto de intereses a la firma de Moll sobre liquidación de unas cuentas<sup>141</sup>. En estos años mantendrá una importante línea de trabajo en el mercado de las letras de cambio; pero además, en 1687 a petición propia fue designado Comisario General de Los Estados Generales para el tratamiento de las presas hechas por los corsarios de su país<sup>142</sup>.

Parece que *Leonardo Fellingner* casi acababa de llegar a Bilbao en 1685 cuando lo cita Tournalon como en viaje a la corte, pues en **1683** se localizan unas primeras letras protestadas a su nombre, pero retornado a Bizkaia mantendrá una duradera y discreta negociación. En 1684 y 85 figurará en tres letras junto con Pedro Van Beer; los años 86 y 87 lo hará con Leonardo Fellingner y C<sup>a</sup> y el 88 junto con Pedro Altube. Durante ocho años, hasta 1695 no hay otra letra protestada que le afecte; ese año se puede localizar la última, en la que es librador junto con Pedro Schiltouwer. En 1685 la muerte de un colega le deja con algunas facturas pendientes, al año siguiente se sustancia un pleito en nombre de Leonardo Fellingner y C<sup>a</sup> si bien no se aclara quien era la compañía en aquel momento, si cabe la posibilidad de que se tratara de Pedro Schiltouwer que vivía en la misma casa, aunque no usaba las mismas lonjas pues eran de uso de Fellingner, y que, como se verá también regentaba una sociedad; es posible que en algunos momentos estuviera fuera de la villa, al menos algún tiempo, ya que, el año 1698 y el 1700 parece que está en Ámsterdam<sup>143</sup>, aunque también puede ser que desde el 98 ya no viviera en Bilbao. De todas formas la firma Fellingner y C<sup>a</sup> debió de continuar como mínimo hasta 1700 pues tanto en 1693 como ese año es activa en otros litigios<sup>144</sup>.

*Pedro Schiltouwer* nacido en 1663 debió iniciar sus negocios junto a Leonardo Fellingner pues vivía en **1687** en la misma casa (edificio) si bien en pisos diferentes y utilizando Fellingner las lonjas de la misma mientras Schiltouwer almacenaba las mercancías en su propia casa<sup>145</sup>. Pero la idea de una cierta asociación se afianza al saber que al menos en alguna ocasión firmaron letras conjuntas como librados.

<sup>140</sup> AFB JCR 100/002

<sup>141</sup> AFB JCR 56/019.

<sup>142</sup> AFB JCR 100/002 p. 26. Hay traducción de su nombramiento en 557/016 2ª parte p.15. Se trata del mismo cargo que habían ostentado con anterioridad Van Hoorn y Tournalon.

<sup>143</sup> Entre 1688 y 1695 no aparece ninguna letra que le afecte y ésta última incluso lo hace a nombre de su sociedad, con lo que incluso podría ni estar presente, sino estarlo el entonces su socio Schiltouwer. AHP Bizkaia Galbariartu 3 Junio 1698 se dice que Leonardo Fallinger es de Ámsterdam y en aquel momento está allí, AFB JCR 1548/003 Da un poder en nombre de su empresa desde Ámsterdam.

<sup>144</sup> En las letras de cambio de 1685 aparece asociado con Pedro Bamben , en 1688 con Pedro Altube y en 1695 con Pedro Schiltouwer.

<sup>145</sup> AFB JCR 2927/022.

Todavía en 1693 actúa conjuntamente con Fellingier, cuando reciben ambos un poder de unos comerciantes de Leiden para que defiendan sus intereses en Bilbao<sup>146</sup>. Pero en 1700 Leonardo Fellingier firma en Ámsterdam en nombre de la sociedad Fellingier y Schiltouwer un poder para actuar judicialmente en Bilbao, lo que permite suponer que ambos están en Holanda ya que, en caso contrario tal instrumento sería innecesario<sup>147</sup>.

No deja de ser significativo que en 1685 Tournal cite la casa Fallinger y no a Schiltouwer, y por el contrario la inspección de las lonjas en 1687 se cite a esta última y no a la primera; aunque, como se ha señalado Fellingier siga viviendo en Bilbao, si bien con la lonja casi vacía.

*Jacobo Houcq Geest* nacido hacia 1667<sup>148</sup>, parece que empezó siendo empleado de Guillermo Casteleyn hacia **1686** y en 1689 se persona en un pleito a título personal. La primera letra protestada con su nombre es de 1692 y desde la segunda, y son 11 hasta 1692 figura siempre como una compañía. De hecho en 1695 aparece en la consignación de un cargamento junto Arnaldo Van Hout<sup>149</sup>. Como mínimo todavía en 1698 continúan como tal sociedad cuando venden una presa de su propiedad<sup>150</sup> y en julio de 1699 reclaman unas deudas a un vecino de Asturias<sup>151</sup>.

*Arnaldo Van Hout* debió llegar a Bilbao hacia **1691**, y desde entonces figura como asociado de Jacobo Houcq Geest<sup>152</sup>. A lo que parece esta sociedad se plantea como la continuación de otras precedentes.

Como se sabe Nataniel Holwell esta en Bilbao, como mínimo desde 1674, siendo huésped de Domingo de Urquijo. Holwell tuvo, por lo menos hacia 1684, dos años antes de que en la documentación aparezca una última referencia a su persona, como socio a Guillermo Casteleyn. Quien, a su vez, tuvo como criado (probablemente después de 1686) a Jacobo Houc Geest. Aunque la primera referencia a la muerte de Casteleyn es de 1692 y la que corresponde a sus albaceas de 1694; la última presencia activa constatada en las fuentes que se utilizan es, como Comisario, de 1690 y como participe en una protesta de letra de 1691<sup>153</sup>.

---

<sup>146</sup> AFB JCR 1453/005

<sup>147</sup> AFB JCR 1548/003.

<sup>148</sup> AFB JCR 1863/043.

<sup>149</sup> AFB JCR 181/002.

<sup>150</sup> AHP Bizkaia Leg. 3157 Manuel Bolivar 10 Mayo 1998.

<sup>151</sup> AHP Bizkaia Leg. 3157 Manuel Bolivar 7 de Julio 1699.

<sup>152</sup> AFB JCR 2095/008.

<sup>153</sup> En Mayo de 1698 Pedro Van Veen, de Ámsterdam, probablemente corsario (aunque quizás armador) había apresado el navío "la Debora" propiedad de Houcq Geest y Van Hout, quienes cursaron la correspondiente reclamación. AHP Bizkaia Leg: 3157 Manual Bolivar 10 Mayo 1698.

Según se señala en un pleito, Van Hout, asociado con Houc Geest, vivía desde 1691 como huésped de Domingo Urquijo y además consideraba dicho Arnaldo a Casteleyn como su antecesor<sup>154</sup>. De modo que tenemos una línea profesional Holwell (1674-1684), Cateleyn (1684-1691) y Houc Geest y Van Hout<sup>155</sup> (1691-1699)

No es seguro que sea desde 1697, última fecha en que se registra a Moll en Bilbao, como ya se ha dicho, pero lo que sí es cierto es que, en 1699 se cita a Van Hout como Comisario de Holanda<sup>156</sup>, retomando así la función que había ostentado su predecesor en la firma Guillermo Casteleyn. En esta función la línea que podemos rastrear es la d que comienza con Van Horn (1672), continúa con Tournón (1672- ), Casteleyn (1687-1891/2), Moll (1691/2-1697/8) y Van Hout (1688/9- ).

*Abraham Deam* se registra como librador de dos letras protestadas en **1688**<sup>157</sup> y de otra en 1689 pero no tenemos claro si llegó a constituir una casa comercial propia pues en 1689 aparece ligado a Guillermo Casteleyn en relación con una deuda de la casa Moll con Juan Loyd de Londres<sup>158</sup> y también en otra protesta de letra. Y no hay otras referencias. Con anterioridad, en la villa se encuentran actuaciones judiciales relacionadas con la casa de Enrique Deam de Ámsterdam tanto en el año 1680 como en el 81; pero tampoco consta una relación entre ambos Deam<sup>159</sup>.

*Matías Giesque* está en Bilbao probablemente desde finales de **1693** pues él y su socio *Abraham Felipe de Breer* alquilan a mediados de 1694 una casa en la calle Santiago figurando en ella como huéspedes de Tomás de Unzaga. La casa era hermosa pues contaba, además de la vivienda de ellos y la de Unzaga, con un entresuelo, dos lonjas y patio<sup>160</sup>. En la oficina trabajaban con

---

<sup>154</sup> AFB JCR 1574/003 Aquí Van Hout declara "En cualquiera de las lonjas del declarante, su compañero y Guillermo Casteleyn, su antecesor" y en 1190/001 Domingo Urquijo que ya hemos visto que era quien tenía por huésped a Holwell declara que tiene entonces sesenta años "que tiene por Huésped a Arnaldo Van Aut... y tiene hecha fianza en este pleito por el susodicho" "por vivir como vive en casa del testigo hará como cosa de dos años poco mas o menos" (1694) p.9 "Jacoboe Wgest de nación Holandés compañero del dicho Arnaldo".

<sup>155</sup> En 1717 aparece junto con Juan Van Duffel en Bayona AFB JCR 670/047.

<sup>156</sup> AHP Bizkaia leg. 1264 Garaitaondo 22 de octubre de 1699 Fecha en la que es requerido por el Corregidor para que, como comisario de Holanda declare el precio del trigo en los puertos del Norte.

<sup>157</sup> Las dos letras son una de Juan Balde como dador y con Deam como librador y librado y la otra con Juan Laid con el mismo Dean como librador y Carlos Bowi como librado. Deam presenta las letras y tras protestarlas paga la de Laid por un importe de 1.000 Ducados, "por su Honor" AHP Bizkaia leg.4608 Antonio Hostendi 1 Octubre 1688.

<sup>158</sup> AFB JCR 56/019.

<sup>159</sup> AFB JCR 2076/001 y 2095/005.

<sup>160</sup> AFB JCR 1592/050. El contrato inicial fue por cuatro años por cien ducados de plata al año.

la escribanía de Miguel de Elorduy<sup>161</sup>. Y el negocio debía de ser próspero ya que en 1699 amplían sus instalaciones alquilando a Antonio de Orueta una hermosa lonja que el mismo tenía en el barrio de “allende la puente”<sup>162</sup>. Por estas fechas la sociedad parece llamarse De Breer, Giesque y Clerque<sup>163</sup>.

Suponiendo que la sociedad que constituyen se llama de Breer y C<sup>a</sup>, tres letras son protestadas siendo ellos librados; de ellas dos referidas a Hurtado de Amézaga como librador. Estas dos son origen de uno de los dos pleitos que, con ellos como partícipes, se pueden localizar en los registros judiciales<sup>164</sup>.

En 1697 y 1698 se les localiza reclamando parte de carga de presas que se subastan, o quieren subastar en San Sebastián y Santoña y, a nombre exclusivamente de Abraham Felipe, como propietarios de los navíos “Las Ánimas” del capitán Manuel de Montes y “San Nicolás” capitaneado por Manuel de la Peña<sup>165</sup>. De modo que, como mínimo prosiguieron su negociación hasta fines de siglo y probablemente son unos mas de los que se tuvieron que marchar con la Guerra de Sucesión.

En 1692 se abre expediente de hidalguía a nombre de Guillermo Burgenman natural de Ámsterdam y en 1695 de Teodoro Craen Master pero no hay constancia de su actividad en la villa, tan sólo de su solicitud de permiso para residir en ella.

No se ha tratado de hacer historia de las casas, se trataba de alcanzar una relación que tuviera un mínimo de fiabilidad, que nos permitiera decir que estas casas, y quizá alguna mas, pero probablemente no muchas mas, siendo firmas holandesas, se incorporaron a la negociación local, mas o menos en las fechas que en cada caso se señalan, y que se mantuvieron en ella por el tiempo que se ha podido documentar con las fuentes utilizadas. Evidentemente la historia de estas empresas familiares está enteramente por hacer. Pero, de momento, tenemos unos hechos que podemos darlos como punto de partida, pero también como válidos para interpretar la incorporación de la nación holandesa a la negociación bilbaína tras Munster.

Vistas estas breves semblanzas queda claro, como se señalaba mas arriba, que es difícil con los datos utilizados fijar unas jerarquías entre todos ellos. Unas mantienen entre si una relación de parentesco como la de Huybrecht con David y Alberto, la Busch con Enrique y Miguel, la de Moll con Jacobo y su hermano Carlos o la de Sein con Francisco y Juan y alguna de tipo no fami-

---

<sup>161</sup> AHP Bizkaia Leg.3157 Manuel Bolivar.

<sup>162</sup> AHP Bizkaia leg. 4360 Juan de Trobica 7 de Febrero de 1699.

<sup>163</sup> AHP Bizkaia leg. 4360 Juan de Trobica 26 de Marzo 1699.

<sup>164</sup> AFB JCR 181/002.

<sup>165</sup> AHP Bizkaia Leg. 4360 Juan de Trobica 19 de Febrero 1698.



liar como la de Holwell, Casteleyn y Houcq Geest; otras tuvieron, por avatares no sólo del comercio sino también de la vida de los propios comerciantes, corta trayectoria, como es el caso de las casas Lecont o Casteleyn, y algunas nunca parece que alcanzaron un nivel relevante de negociación. Por otra parte ciertas de estas empresas se mantuvieron hasta que con la Guerra de Sucesión o ligeramente antes cuando la misma se podía intuir (Fallinger y Schiltouwer), porque una vez comenzada esta les hicieron abandonar a los extranjeros los pueblos de la costa, generalmente de retorno a su país o camino de Francia; entre estos hubo quién, como Nicolás Van Duffell, vio su firma tornar a Bilbao, de la mano de su hijo Juan, pero no ya como holandeses sino como franceses de Bayona. Hubo comerciante, como Man, que volvió temprano a Holanda y otros como Huybrecht que se trasladaron a un horizonte más amplio a la Corte. Hasta hubo quien quebró de forma escandalosa.

El resultado de todo ello es que en estos años el entramado de nexos que se constituye entre las firmas más representativas y las sociedades que ponen en funcionamiento van interconectando a un grupo no muy numeroso de hombres de negocios entre sí, hasta constituir, de hecho una sólida red de intereses comerciales, en Bilbao, y probablemente en toda la península. Hemos visto a Huybrecht apoyando a Stammell y luego a Van Duffell, a Man apoyando a Busch, a Lecont relacionado con Busch, de Sein y Fellingner, a Quartier cerca de todos ellos, a Casteleyn que había sido socio de Holwwel y Moll, enseñando el oficio a Dean y a Houcq Geest, y así sucesivamente. De modo que hacia adentro este colectivo mostró una gran cohesión. Hacia fuera sus interlocutores principales en Bilbao fueron los flamencos, en especial la firma de Bacquer. Pero no pudieron llegar mucho mas lejos en su proceso de integración porque las fronteras religiosas eran poderosas, el único que consta que se casara con una lugareña es Tournalon y cabe que no se trate de un holandés sino de un flamenco. Por el contrario tanto el primer cónsul, Van Oscot, como Man tuvieron problemas de relación, sin que se descarte que también tuviera sus mas y sus menos Overberg.

Mas allá, en su país de origen es difícil, de momento, decir cual era su grado de participación en unas estructuras comerciales internacionales. Si sorprende el hecho de que con frecuencia, incluso en fechas relativamente tardías, firmas holandesas recurran a casas de flamencos para sus negocios en Bilbao, soslayando así las empresas de sus compatriotas. El corresponsal mas socorrido es la casa Bécquer quien transporta algunas de sus cargas en navíos de la sociedad de Joachim De Bausay y C<sup>a</sup> de Ámsterdam o la firma de Servando Cojornbaand de la misma plaza y que mantiene contactos con otros varias casas.

Sea de una forma o de otra, lo que sí podemos decir es que, tras los primeros años, muy prudentes, a partir de los años 70 se constituye en Bilbao una comunidad holandesa muy activa. Comunidad, por otra parte no exenta

de enfrentamientos internos como los que se producen entre Sein y Overberg

Pero la situación propia de Bilbao estaba cambiando paulatinamente. No sólo se habían mejorado las condiciones para la práctica del comercio, también, con el paso del tiempo, había mejorado la propia capacidad comercial de la plaza, en particular la de unos lugareños que empezaban a ver a los extranjeros como unos competidores a desplazar, entre los que destacaban los holandeses. En tal sentido en 1679 se promulga una ordenanza según la cual los extranjeros no pueden vender mercaderías al pormenor y se fija las cantidades mínimas que pueden vender a lo trajineros de castilla y otros lugares que se acercaban a Bilbao a proveerse<sup>166</sup>.

Además de ello hacia 1684-85 se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a estorbar aún más su actividad. La medida más relevante puesta en práctica fue la de reclamar a todos los extranjeros el cumplimiento de las normas de avecindamiento. En concreto Tournalón en los autos que se han citado declara que “le han pedido judicialmente ante el Señor Corregidor y escribano del Señorío salga de esta villa y Señorío de Vizcaya suponiendo no puede residir en ellos conforme a fueros” y que dichas actuaciones le causaron violencia.

Por las mismas fechas el comercio de la villa decide el asalto a un sector muy sensible al comercio holandés y al de los Tournalón en particular. El de la lana, pues según Teofilo Guiard, los bilbaínos espectadores conscientes del control que de su comercio, en especial del de este ramo, iban teniendo los extranjeros, se decidieron a intentar modificar las condiciones del trato. El mecanismo fue el de que unas cuantas casas locales, en una estrategia común, acudían a los lavaderos directamente a ser ellos los compradores de las lanas, y sus posteriores exportadores, y no los foráneos. El esfuerzo iniciado hacia 1685 se saldó con un notable éxito y la mayor parte de la negociación lanera se pasó de las manos de los extranjeros a las de los mayores mercaderes locales. El golpe a los intereses de los exportadores holandeses del convoy fue notable.

Cuando a ello se sumaron impedimentos en la tramitación comercial, como puede ser el impedir una subasta pública en 1688, el cónsul opta por denunciar los hechos a la Corte y reclamar la ayuda del Embajador de Holanda ante ella. La protesta diplomática sigue su curso y llegan sus efectos hasta Bilbao, pero la tendencia es imparable<sup>167</sup>.

Casi inmediatamente en 1687 los holandeses inician un proceso para marcharse de Bilbao, ya lo habían anunciado unos dieciocho años atrás, ahora,

<sup>166</sup> GUIARD, T: *Ob. Cit.* pp. 531.

<sup>167</sup> AFB JCR 1176/006.

mas exactamente el 18 de Noviembre de 1686 Pedro Quartier y Juan de Sein presentan al Ayuntamiento de Santander una propuesta para trasladar el trato del colectivo holandés de Bilbao a aquella localidad<sup>168</sup>.

La respuesta fue remitida por medio de Isaac Oosterland y Jacobo Van Geley residentes en Santander, desde donde al menos el primero de ellos hacía negocios en Bilbao, por lo que es designado en Agosto de 1687 como nuevo comisionado para abrir negociaciones con el consulado de Burgos y la ciudad de Santander, conversaciones encaminadas a trasladar a aquel puerto la negociación de lanas y en general todo el comercio que por medio de holandeses e ingleses se hacía en Bilbao<sup>169</sup>.

El proyecto contaba con varios frentes, por un lado se pretendía estancar las lanas en Burgos para evitar el fraude que decían se cometía en el Nervión y por otro pretendían su salida por Santander, lo que, entre otras cosa implicaba que el convoy de Holanda con sus textiles y productos coloniales, en lugar de lllagar a Bilbao llegaría a Santander.

Por su parte los comerciantes holandeses, y también los ingleses obtenían una serie de ventajas, desde la posibilidad de ocupar cargos públicos al derecho a tener casa y lonja propios a sí como cónsules de sus naciones respectivas en las mismas condiciones que en otros puertos de la península, es decir con jurisdicción propia. A ello se añadía el permiso a practicar el sistema de carga de bordo a bordo con lo que implicaba de ahorro de derechos y un conjunto de medidas que, en cualquier caso se equiparaban como mínimo a las condiciones ordinarias de Bilbao.

Por razones no del todo explicitadas las conversaciones, que se alargaron, no prosperaron, si bien hay noticias de algunos ensayos en tal dirección; aunque no cabe descartar que, al fin y al cabo, el estanco de lanas y el establecimiento de otros controles al contrabando, no interesara a algunos de los notables del colectivo holandés de Bilbao. Si a Huybrech<sup>170</sup>, por entonces ya pensando en Madrid, que era socio de Oosterland, pero probablemente no a Tournón que, además de seguir siendo el Cónsul de la nación era el Administrador General de la Renta de las lanas.

De hecho en el mismo Santander tempranamente cambian de interlocutor. En 1701 Don Manuel de Santillan, comisionado de la villa, da cuenta de las conversaciones habidas con los ingleses. Pero el impedimento principal sur-

---

<sup>168</sup> ECHEVARRÍA ALONSO, M<sup>a</sup> José: *La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII* Santander.1995 p. 161.

<sup>169</sup> PALACIO ATARD, Vicente: *El comercio de Castilla por el puerto de Santander en el siglo XVIII* Madrid. 1960 p. 33 y s.

<sup>170</sup> H. Huybrech recibe entre 1688 y 1689 a través del puerto de Santander casi 3.000 quintales de bacalao ECHEVARRÍA; M<sup>a</sup> José: *Ob cit.* p.61 nota 43 y p.154 nota 31.

ge, además de la propia guerra, en la comunidad mercantil cántabra. “habían considerado hacía algún tiempo que dejando el puerto libre, sin cobrar derechos de los productos que por el entraban, aumentaría el comercio con el consiguiente beneficio para Santander, pero no ha sido así; por el contrario se ha comprobado que los tratantes y comerciantes venden los productos a mayores precios en esta villa, en comparación con otros de esta costa donde no los han suprimido. Deciden ahora que en adelante se cobren los derechos de alcabalas y cientos de todos los géneros y mercaderías que entraren y se vendieren en esta villa a razón de dos por ciento, así de embarcaciones mayores como menores, de cualesquier partes y naciones que sean, revocando las disposiciones anteriores que eximían de su cobro”; y esto se acordaba a principios de 1704<sup>171</sup>.

Aunque este envite no prospera, en la villa están puesta cada vez unas condiciones mas claras para el enfrentamiento con las comunidades extranjeras y en especial con la holandesa. Como hemos visto en el caso Moll en 1689 es apresado por no respetar la norma sobre la prelación en el cargamento de las lanas. Pero, lo que es más grave, en su sonada quiebra de 1694 se plantea un pulso entre el Consulado y el colectivo holandés, pulso en el que llegan a intervenir los propios Estados Generales embargando todas las lanas llegadas desde el Nervión al puerto de Ámsterdam.

En medio, una denuncia anónima, ya lo hemos indicado, pone en entredicho ante el Señor Corregidor a toda la red Huybrecht, Al propio Huberto, a Dubroc a Flon y a Van Duffel, por contrabando y tráfico de metales: denuncia por cierto que no se sabe quien la interpone a pesar de que el supuesto delator ofrece descubrirse en el caso de que ello sea preciso para que la causa prospere. No hay que descartar un enfrentamiento con otras naciones pues, de entre todos los testigos, sólo uno es extranjero, Bernardo Deslobes, y es el único que ofrece una pista que puede conducir a los hechos denunciados<sup>172</sup>.

La reacción de las autoridades locales fue la reforma de las ordenanzas municipales que se cerro en 1699, por ellas lo que se hizo fue endurecer aún mas las condiciones de asentamiento en la villa para los extranjeros, haciendo que ello fuera no sólo difícil sino largo en el tiempo y costoso.

La Guerra de Sucesión dio fin a este proceso pues casi inmediatamente se ordenó la salida de los puertos de los ingleses y holandeses. Con ello, y con la mas de una década que duro la contienda la mayoría no se plantearon el retorno. Solo Van Duffel por medio de su hijo, y quizás algún otro, volverían.

---

<sup>171</sup> BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>. Ed.: *Los Libros de Acuerdos municipales de Santander 1701-1765* Santander. 2005. pp. 30.

<sup>172</sup> AFB JCR 181/036.

Se abrieron otros tiempos para otros protagonistas como los Beckwelt, que ya hemos visto casado con una nieta de Tournalon. De hecho los tiempos fueron tan distintos que nadie sucedió a éste en su cargo de Cónsul de Holanda.

Ahora bien, no parece que la implantación de la comunidad holandesa fuera una acción sin otra trascendencia. Por lo menos, y en una primera aproximación, cabe señalar que la llegada de los súbditos del Estados Generales, supuso un paulatino retroceso de los comerciantes flamencos.

Si, sin mas matices, comparamos los cuatro listados de que disponemos; esto es, las visitas de 1654, 1664 y 1674 así como el listado de los comerciantes de 1687 a los que se convoca para comunicarles la normativa de textiles, y aún teniendo en cuenta que ni las inspecciones ni la lista son totalmente fiables, podemos observar que: en 1654 los flamencos eran cuatro; diez años después, cinco y en 1674 ocho. Pero en el listado de 1687 como mucho, de nuevo, cuatro. Por el contrario los holandeses van siendo cero, uno, cuatro y ocho respectivamente.

Hay una circunstancia paralela que ilustra este cambio. Al principio la documentación confunde, o pretende confundir, holandés con flamenco, e incluso se ha visto con Enrique Busch, no se sabe si es de Hamburgo. Ahora bien, a medida que pasan los años esa especie de dudas y vacilaciones en la documentación se va disipando y a fin de siglo la adscripción de alguien con holandés, salvo la anónima denuncia contra van Duffel, no es discutible<sup>173</sup>.

Por otra parte, aunque las primeras referencias a cada casa puedan tener poco que ver con su efectiva incorporación a la vida económica de la villa, parece que cabe darse por bueno que se trató de un proceso lento, casi de goteo anual en la llegada a Bilbao. Si a ello se añade que, al menos en los casos que por ahora conocemos, la edad de estos comerciantes en el momento de su llegada no es alta hay que sumar la circunstancia de que en tales condiciones casi ninguno de ellos había conocido las vicisitudes de la larga guerra a la que se dio fin con el tratado de Munster, la relación de paz era la única que conocían y en ella se movían con normalidad, incluso tratando de obtener las máximas ventajas posibles.

De modo que a fin de siglo, de los 19 posibles la mayoría estaban en la villa; faltaban los finados Leconte y Casteleyn, los quebrados como Moll y los que estaban en Madrid Huybrecht y quizás Overbeerg, los también itinerantes como Man y Fallinger, retirados al norte, como quizás Holwell y un Quartier

---

<sup>173</sup> Este fenómeno ya ha sido constatado también en Andalucía donde se dice que hay que esperar a finales de la centuria, como en Bilbao, para contemplar la efectiva escisión en dos comunidades bien diferenciadas a las naciones holandesa y flamenca. Hay que recordar que todavía en 1687 el Agente Real convoca a las dos naciones juntas, cuando no lo hace con los ingleses, los franceses o los españoles. CRESPO SOLANA, Ana: *Ob. Cit* oo. 15.

que según parece no tiene sede fija. De modo que alrededor de una decena de comerciantes holandeses vivían y trabajaban en Bilbao a fines del siglo XVII y constituían el colectivo extranjero más importante de la plaza en número y en negociación, habiendo superado incluso a los ingleses.

Ahora bien en este final del trabajo no podemos tampoco soslayar la circunstancia de que esta comunidad tan cautelosamente edificada, iniciada con tantos recelos y casi parsimonia, se vio, de nuevo truncada en su proyección en épocas tempranas. En cuarenta años para hacerse un lugar, ninguno llegó a establecer dos generaciones en la plaza. La Guerra que se preveía corta fue mas duradera de lo previsto. Las nueve generaciones vendrían después de Utrecht, como el caso de Van Duffel o el de Beckwelt, y con éxito.